MONTEVIDEO — Sábado 18 de Febrero de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,689

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
[illegible]

ADMINISTRADOR
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 18 -En las regiones oficiales reina completa quietud. Asegúrase que hoy se darán instrucciones al general Garmendia para excusar la intervencion militar en Corrientes de no tomar participacion de ningun género en los asuntos internos de esa provincia.

—De un momento á otro estallará una revolucion en Salta.

En las altas esferas oficiales se nota preocupacion especial por las cosas de esa provincia. Se han enviado armas y municiones para su gobierno y asegura *El Diario* de Buenos Aires que el presidente de la República declaró lo siguiente: «Yo veo que se me alejan muchas personas. Es que no puedo contentar á todo el mundo, aunque tengo las mejores intenciones. Pero si esto sigue asi y me dificultan el Gobierno, yo estoy decidido á renunciar la presidencia y á volver á mi hogar donde han venido á buscarme, exigiendo este sacrificio á mi patriotismo.» Esta declaracion es sumamente comentada en todos los círculos.

En la comida con que fué obsequiado el doctor [illegible] Saenz Peña, éste reiteró su propósito de no aceptar su candidatura para gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Encuéntrase preso, con centinela de vista, el [illegible] jefe del batallon 4.º de infantería don [illegible] Porcel de Peralta, acusado de haber pretendido [illegible] oficiales y clases de tropa en el [illegible] de Santa Catalina, con propósitos [illegible].

—Silveira Martins, caudillo de la política de Rio Grande, conferenció ayer con el ministro de la Guerra, con el propósito de obtener la devolucion del armamento apresado en Concordia que iba con destino á aquel Estado del Brasil.

El ministro, doctor Victorica, prometió hablar con el Presidente de la República, reservando prudentemente su opinion en el asunto.

—Se ha suspendido el decreto sobre movilizacion de la Guardia Nacional, porque no se considera prudente [illegible].

—Numerosa concurrencia asistió al acto de la inhumacion del cadaver del doctor Filemon Posse. La administracion de justicia en masa, corte suprema, gran número de abogados y otros muchos amigos del finado formaban el cortejo fúnebre. Hablaron el ministro de Culto en nombre del gobierno, el doctor Juan Garcia por encargo de la Cámara de Apelacion y el doctor Wateone.

—Continúa siendo satisfactorio el estado sanitario de los buques en cuarentena *Nord-América*, *Congo*, *Orzal* y *Gellivaro*. Si no volviera á producirse novedad, serán puestos en libre plática el 19 el *Orzal* y el 20 los restantes.

—Telegrama oficial de Rio Janeiro comunica haber fallecido de fiebre amarilla dos tripulantes del vapor *Koelu* y dos del *Ville de Montevideo*, y que se ha producido gran numero de casos en buques surtos en aquel puerto.

—Falleció el jefe de la Estacion Central de Torpedos, teniente de navío Julio Hictce.

Tambien falleció el antiguo barraquero de esta plaza Pedro Comolli.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 18 (12.50 p. m.)—Brevemente la Liga Agraria dará á la publicidad una exposicion sobre el resultado de sus entrevistas con Saenz Peña sobre la situacion política provincial.

—El procurador general de la Nacion expidióse en el asunto relativo á reglamento del Departamento Nacional de Higiene, aconsejando dejar las cosas como están.

—Ahora resulta segun *El Diario*, que el enrolamiento de la guardia nacional es un hecho.

Los primeros ejercicios empezarán el mes de Mayo, inmediatamente despues de cerrado el enrolamiento, que durará hasta el 30 de Abril.

—Presentóse á la intendencia municipal un importante proyecto de alumbrado público de Marcelino Diaz y Garcia de esa, tres veces mas vasto que el de Montevideo.

Instalará una usina monstruo con fuerza de mil caballos cada máquina como para iluminar una ciudad doblemente mas extensa que esta que actualmente tiene 9 mil picos de gas.

La máquina producirá 18.000 luces.

Apenas llegó Marcelino Diaz, Ferrari comprometióse á tomar 35.000 luces para iluminar el nuevo teatro Colon, que constrúyese en la plaza del Parque.

—Dentro de breves dias partirán para Inglaterra los 200 tripulantes que traerán aquí el nuevo acorazado *independencia*.

La partida de los artilleros de este buque está anunciada para Abril.

—El oro abrió á 318.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 18—*La Nacion* dice ser incierta la noticia de *La Prensa* de las declaraciones del Presidente de la República acerca de la situacion de las provincias, hechas á varios miembros de la Liga Agraria.

—Durante largo tiempo estuvieron reunidos ayer de acuerdo los miembros del gabinete. Parece que el ministro de la Guerra exploró la opinion de sus colegas en lo relativo á la convocacion de la Guardia Nacional á ejercicios doctrinales.

Tambien créese puso en conocimiento del Presidente la conferencia que tuvo con Silveira Martins acerca del armamento que fué detenido en Concordia, yendo destinado á los republicanos de Rio Grande.

—Sigue la incomunicacion telegráfica con Tinogasta, impidiendo conocer todos los detalles de la revolucion que estalló allí.

El interventor nombrado por el Gobierno catamarqueño salió ya para ese punto para restablecer el órden. Va al mando del piquete policial.

—Nótase un movimiento prematuro en el interior de la provincia de Santa Fé, referente á los preparativos políticos para prestigiar la candidatura de Leiva para la futura gobernacion. La oposicion prepárase para combatirla.

—El cónsul general argentino en Rio Janeiro telegrafió al departamento de higiene que produjéronse en el puerto de Bahia varios casos de fiebre amarilla.

—El señor Marcelino Diaz y Garcia, presentó á la Intendencia Municipal un proyecto de iluminacion eléctrica en la ciudad comprometiéndose á hacerla mas barata y mejor que cualquiera otra empresa.

Dará mas de cinco mil luces. La propuesta hízose en nombre de un importante sindicato.

—El gabinete aprobó el plan de movilizacion de la guardia nacional, fijóse el 1.º de Marzo para su realizacion.

Via Galveston

Gibraltar, Febrero 17—Se expidió permiso para que desembarquen mercaderias en este puerto todos los vapores que lleguen de Marsella con patente limpia.

Berlin, 17—El mayor general Wille informa que el calibre actual de los rifles del ejército aleman es demasiado grande.

Marsella, 17—Los periódicos de esta ciudad declaran que no hay ahora el menor vestigio de epidemia que pueda creerse sospechosa de cólera y protestan contra el establecimiento de cuarentena decretada contra este puerto por algunos gobiernos extranjeros.

Rio de Janeiro, 17- Cambio sobre Lóndres 13 1/4 flojo.

Soberanos 18.460.

Lóndres, 15—Un telegrama de Zanzibar dice que un espantoso huracan se desencadenó sobre Madagascar el 28 de Enero.

En Tamarive se derrumbaron muchos edificios. Ha sido grande la pérdida de vidas.

Se cree que muchos buques se hayan tambien perdido.

Lóndres, 15—Justin Mac Karty al hablar del discurso de Balfour en contestacion al de Gladstone, dijo que era capcioso y sin fundamento, propio de un filósofo escéptico.

Berlin, 15—Ha fallecido el profesor Lindenschmitt, fundador y director del Museo central romano-germánico.

Lóndres, 15—En la cámara de los lores, Salisbury atacó enérgicamente al gobierno, declarando culpable á la administracion de serios atentados contra la Constitucion.

Berlin, 15—Se dice que el despacho de la bula pontificia para el nombramiento del obispo de Irlanda, ha sido activado personalmente por el cardenal Ledachowski.

Paris, 14—Hay dudas de que la enfermedad reinante en Marsella sea el cólera asiático.

El doctor Alberto Robin dice que no es epidémica.

Marsella, 15—Solo hay cinco atacados de cólera en el hospital.

Todos creen ya que la epidemia ha hecho su aparicion en esta ciudad.

Lóndres, 14—Un telegrama de la ciudad del Cabo dice que las lluvias torrenciales han causado grandes inundaciones en Transvaal, á consecuencia de las cuales han perecido muchas personas.

Lóndres, 14—El duque de Norfolk ha partido hoy con 534 peregrinos ingleses para Roma, con el propósito de asistir al jubileo del Santo Padre.

Philipopolis, 14- Se ha sentido ayer otro temblor de tierra en Nisch, cerca del mar del Sud.

Valetta, 14- Las autoridades de Malta han declarado diez dias de cuarentena á todas las personas y buques que procedan de los puertos meridionales de Francia.

Washington, 14—Mucho se habla sobre la nueva triple alianza constituida por Rusia, Francia y los Estados Unidos, y se dice que no se ha formado sobre buena base, porque se supone que hay un tratado escrito, por el cual esas naciones hacen una alianza ofensiva y defensiva; pero se asegura por otra parte que las nuevas relaciones de los Estados Unidos con Francia y Rusia no implican un compromiso efectivo, porque se deja para cuando llegue el caso el resolver las dificultades segun convenga.

El senador Chandler, dice que en la formacion de tal liga no existe ningun tratado escrito, y agrega: «No seria contrario á la doctrina de Monroe y á la marcha del Gobierno de los Estados Unidos. Se trata solamente de un acuerdo, por el cual esta nacion podria prestar su ayuda si ella era necesaria.»

Lóndres, 15—El proyecto del *home rule* presentado á la Cámara de los Comunes por Gladstone, dice que se eligirán 48 miembros por el término de ocho años para el comité ejecutivo, el consejo privado y el consejo legislativo.

Crea una legislatura libre para tratar todos los asuntos irlandeses y un gobierno ejecutivo responsable ante dicha legislatura. En todos los principios fundamentales y en la forma política de las instituciones, se considera este plan mucho mejor que el de 1886.

El *Standard* dice que el proyecto sobre el *home rule* de Irlanda, es impracticable é imposible. Agrega que si se aprueba no contribuiría en nada para salvar las dificultades, que quedarian siempre intactas.

El *Morning Post* dice que ese plan es mas fútil y fantástico que cualquier otro que haya sido presentado ante cámara alguna civilizada.

El *Freeman's Journal* de Dublin dice que ademas de ser el proyecto un progreso evidente, es tambien una buena medida.

El *Times* irlandes dice que ha fracasado la experiencia de siete años enteros para conseguir enseñar á Gladstone á respetar los derechos de la historia.

Los diarios conservadores, rechazan en general el proyecto.

Los liberales lo aprueban y lo alaban.

Balfour, en su contestacion al discurso de Gladstone, declaró que no habia opresion alguna en Irlanda y que no habia por lo tanto tal necesidad de ninguna ley de *home rule*.

William O'Brien, miembro del Parlamento por la ciudad de Cork, opina que el proyecto de ley *home rule* de Gladstone presenta un arreglo de la cuestion mejor que el del proyecto de 1886.

John Burns, miembro *labourite*, se demuestra en gran manera satisfecho con el proyecto.

John Dillon afirma que el proyecto importa un gran progreso de trascendental importancia.

El príncipe de Gales fué el primero en felicitar á Gladstone, ayer, por su discurso. Luego la duquesa de Teck y la princesa Luisa May Teck, congratularon tambien al gran político.

Nueva York, 15—Algunos partidarios del *home-rule* en esta ciudad hicieron públicas sus manifestaciones de satisfaccion por el nuevo proyecto de Gladstone.

San Francisco, 15—El colector de rentas de este puerto ha recibido instrucciones de Washington de no permitir á la Compañía Norte Americana de Navegacion poner buques extranjeros en la línea de esta ciudad á Panamá.

Lóndres, 15—Terminó hoy la asamblea de fiadores de la liquidacion Baring. El resultado fué en favor de la prolongacion de la garantía por otro año, lo cual ha producido mal efecto en el mercado.

Lóndres, 15—Las acciones extranjeras mejoraron hoy, especialmente las mejicanas, debido al informe consular favorable.

Los fondos americanos en general muestran una tendencia á la suba, por la creencia de próximas exportaciones de gruesas sumas de oro.

Paris, 15—Cárlos de Lesseps ha permanecido todo el dia de ayer con su padre en Chesnaye.

El anciano conde de Lesseps reconoció y acarició á su hijo, ignorando todavia el fallo que condena á ambos á prision.

Cárlos aparentó el aspecto mas alegre para que su padre no pudiese sospechar la verdad respecto de la presencia de agentes secretos de la policía, que le vigilaban, como prisionero,—diciéndole que eran amigos suyos.

Fernando de Lesseps habló entonces en un sentido optimista sobre la rehabilitacion de la empresa del Canal, y de la union probable, bajo los auspicios de la Francia, de las aguas de los Océanos Atlántico y Pacífico.

Algunos indicios demuestran que el veterano de los ingenieros ha perdido la razon.

Hamburgo, 16—Varios casos de cólera han ocurido en Pinneberg, á once millas al noroeste de esta ciudad.

Belfast, 16—La manifestacion que se preparaba en Munster contra el proyecto de *home rule* de Gladstone, se arregla en estos momentos bajo los auspicios de la Convencion de la Liga.

Roma, 16—Cuatro mil cheques conteniendo los nombres de muchos conspícuos políticos, se han encontrado entre los papeles del señor Taulongo, el gobernador del Banco de Roma, hoy en la prision.

Lóndres, 16—Un despacho de Roma dice que el papa dirigirá una encíclica á los obispos de Norte-América sobre la cuestion de las escuelas, sosteniendo las proposiciones conocidas de monseñor Satolli.

Budapesth, 16—Durante un baile de carnaval en el Dutchpeng el edificio se prendió fuego, muriendo diez personas quemadas.

Paris, 16—La Cámara de Diputados, por 315 contra 187 votos ha resuelto pasar á la órden del dia, como lo habia pedido el Ministerio, desafiando así la tentativa de los boulangistas y reaccionarios para derrocar al Gobierno.

Paris, 16—Mr. Delahaye ha escrito á *La libre parole* una carta, en la cual dice que las revelaciones sobre los escándalos de Panamá, no han concluido y que se harán públicas muchos mas todavia.

Berlin, 16—En la sesion que tuvo hoy la comision parlamentaria que estudia el proyecto militar, fueron rechazadas las enmiendas propuestas por Bebel, Bennigsen y Ricker á las disposiciones del proyecto que reduce á dos años el servicio militar.

La creencia en el éxito del gobierno en esta cuestion, aumenta debido á los pasos que se han dado.

Paris, 16- Las publicaciones de la oficina de comercio francés, demuestran que durante el mes de Eenero las importaciones disminuyeron 105.205,000 francos y las exportaciones aumentaron 3.571,000 francos, comparados con el mismo mes de año anterior.

Dublin, 16—La *United Ireland*, órgano parnellista, manifiesta la opinion del que el nuevo proyecto de *home-rule* es superior al de 1886.

Berlin, 16—El monumento á la emperatriz Augusta, será colocado en el extremo Este de «Unter Ben Linden».

La estatua será hecha por el profesor Schaeffer.

San Petersburgo, 16—El ministro de los Estados-Unidos en esta corte ha entregado al Gobierno la suma de 30.000 pesos recolectados en Estados Unidos para socorrer la miseria de las provincias rusas.

Sofia, 16—Se han anunciado oficialmente los esponsales del príncipe Fernando de Bulgaria con la princesa Maria Luisa, hija del duque de Parma.

Nueva York, 16—La opinion general es que no se emitirá bonos de oro, á pesar de la tendencia favorable del secretario Foster á buscar esa solucion.

Tambien el juicio público es unánime en creer que el Presidente Harrison negaría su sancion al proyecto, creencia que ha sido confirmada en parte por el tesorero de los Estados-Unidos Ellis H. Roberts al declarar en su Memoria que no se emitiria bono alguno por el Gobierno actual.

Antes de salir para Washington, el secretario Foster dijo que no habia posibilidad de emitir bonos para formar reserva de oro y agregó que actualmente se podria continuar asegurando sin necesidad de ese recurso, todo el metal amarillo necesario para atender á las exportaciones por algun tiempo mas.

Washington, 16—La comision de Hacienda del Senado ha resuelto esta mañana, informar favorablemente el proyecto del senador Sherman, que era una emision de bonos á oro por 5 años y 3 % de interes, con el objeto de conservar la reserva de oro.

Comerciales

Lóndres, 18 - Cotízase la Deuda Consolidada á 37.75.

Buenos Aires, 18 -Oro al contado, 315.50. Empréstito interno, al contado, 74.

Sale *Helios* y *Eolo*.

EL ESCÁNDALO DEL PANAMÁ

La Comision parlamentaria que estaba encargada de escudriñar y esclarecer, si es posible, los senderos tortuosos y obscuros de la pestilencial cloaca que los franceses llaman *l'affaire de Panamá*, se ha instalado en la sala núm. 7 del *Palais-Bourbon*, en Paris: esta sala es oblonga, de diez metros de longitud por seis de anchura, y recibe luz por dos balcones que dan á los jardines, delante del palacio de la Presidencia de la Cámara; cubre sus paredes modesto papel verde, y en medio de la sala hay una mesa en forma de herradura, con tapete verde, como la alfombra del pavimento; entre las dos alas de la gran mesa aparece una mesita aislada para el presidente de la *Commission d'Enquête*, Mr. Brisson.

El conjunto ofrece un aspecto de tribunal, y sería en verdad más severo (dice un semanario parisiense) «si los diputados tuviesen allí la inmovilidad de jueces, y no se levantaran con frecuencia á pasear por la sala, á apoyarse en la chimenea, etc.»

Los dos pilares que soportan el techo completan la fisonomía judicial de la sala: diríase que al lado del que figura en primer término está el pretorio, y el espacio que se extiende más allá del otro marca el sitio destinado al público... si el público fuese admitido á presenciar las sesiones.



Dr. Cornelius Herz — El Baron de Reinach — Mr. Édouard Drumont

Damos los retratos del baron de Reinach, Cornelius Herz y Eduardo Drumont.

¿Qué decir del baron de Reinach, si la prensa de todo el mundo culto ha referido y comentado su biografía, y más todavia su repentina muerte?

Traduciremos la siguiente semblanza que publica un periódico de Paris, y que no carece de interés:

«El baron era, como es sabido, uno de los concurrentes más asiduos á las *coulisses* de la Ópera: parécenos verle allí todavía, yendo y viniendo desde el *foyer* del cuerpo de baile al salon del teatro.

»Vedle cómo se detiene unos momentos para hablar con Mr. Pluqué, director del cuerpo de baile: una de las estrellas de éste se acerca al baron, y reclama un *paso* difícil y elegante en el baile nuevo titulado *La Maladetta*, que él ha escrito en colaboracion con Pedro Gailhard; y luego el baron se aleja, y entra en el ancho salon del teatro, apoyándose en el baston de ébano, y ocupa su butaca de orquesta, siempre vestido de frac... vestido con el mismo frac que le servia de mortaja cuando se exhumó su cadáver entre la nieve del cementerio de Nivilliers, donde se le ha vuelto á enterrar despedazado y mutilado por la autopsia.

»¿Quién ha dicho que vivimos en una época prosáica, de la cual habia desaparecido el drama?»

De todas las figuras que resaltan en el asqueroso *affaire de Panamá*, la más repugnante, hasta ahora, es la del titulado doctor Cornelius Herz.

«Su fisonomía (ha dicho *Le Parti National*) es la de un presidiario; su cabeza enorme, su frente y barba prominentes; las líneas todas de su rostro vulgares ó innobles traen á la memoria el perfil del notario Ferrand, tan artísticamente esculpido por Eugenio Sue en *Los Misterios de Paris*.»

Cornelius Herz es un israelista natural de Baviera, hijo de un hombre que fué criado y educado en un asilo de beneficencia de Worms, en Hesse, en edad juvenil marchó á América, estudió medicina, y recibió la borla de doctor en la Universidad de... Chicago; llegó á Francia en 1870, é hizo la campaña franco-alemana en el ejército francés, como médico militar, siendo recompensado con la cruz de la Legion de Honor; terminada la guerra, volvió á América, pidió y obtuvo naturalizacion de norte-americano, y no volvió á Francia hasta 1875, poseedor entonces de un privilegio de invencion de lámpara de arco y de incandescencia, con el cual logró interesar en favor suyo á muchas notabilidades financieras; estrechó relaciones de amistad con altos personajes políticos, y fué accionista, casi propietario, del periódico *La Justice*; despues se encuentra su nombre en todas las grandes empresas de electricidad, sobre todo en la de los teléfonos y en la de transporte de fuerza motriz á largas distancias.

Y al mismo tiempo Mr. Herz ganaba poco á poco, y sin que el público francés lo observase, todos los grados de la Legion de Honor: cada ministerio, cuando subia al poder, *avanzaba* á Mr. Herz, y esta misteriosa personalidad, que vivió en Paris largos años en una especie de penumbra, está condecorado hoy con la placa de *gran oficial*... por más que los diputados de la derecha de la Cámara hayan pedido que sea borrado de los cuadros de la Legion de Honor el nombre de Mr. Herz.

Tiene cuarenta y cinco años, y se ha refugiado en la inmensa babilonia de Lóndres.

Para dar una idea de la siniestra influencia de este intrigante bávaro-francés, cuenta *Le Parti National* lo siguiente, de cuya exactitud responde:

«El dia anterior de la muerte repentina del baron de Reinach, este, el ministro Mr. Rouvier y el diputado Mr. Clemenceau, se reunieron en casa de Herz; aquellos tres estaban acobardados por las indagaciones de la *Commission d'Enquête*, y Mr. Herz conservaba su serenidad y sangre fria.

»Rouvier le dijo:

»—Estamos convencidos de que sólo vos, Herz, podéis impedir la campaña abierta contra el baron de Reinach.

»—Es verdad—contestó.

»—¿Podréis tambien—murmuró Reinach, con voz apenada—poner término á las investigaciones de la *Commission d'Enquête*?

»—Podré.

»—¿Qué medios pensáis emplear para conseguir en breve ese doble fin?—preguntó Rouvier.

»Y Cornelius Herz, cuya mirada luminosa, escrutadora, se fijó intensamente en el ministro de Hacienda, dijo así:

»—Siete millones de francos.

»Rouvier, el baron de Reinach y Clemenceau salieron de la habitacion al punto, y Herz, al verlos huir, dijo en voz alta para que lo oyeran:

»—¡Imbéciles! El que quiere el fin, quiere los medios.»

Tal es el hombre que desafiaba desde Lóndres los rigores de la justicia francesa.

La semblanza de Eduardo Drumont, el implacable antisemita y revelador principal del escándalo del Panamá, ha sido hecha en pocas líneas por un semanario ilustrado de Paris.

«Drumont (dice) se ha erigido en profeta, y tal vez en algo mas. Cuéntase que vaciló algun tiempo antes de enarbolar la enseña: tuvo la idea, se asegura, de entrar con Mr. Guérin, del *National*, en la piel de Isaías, la *muralla de Israel*; pero habiendo encontrado al marqués de Mores en su camino de Damasco, entró en la piel de Torquemada, el gran inquisidor español que fué uno de los antisemitas mas vigorosos de su época.

»Ahora combate contra la Judea toda, *tira* contra la alta banca, predica la exterminacion de los israelitas y la liquidacion católico-social de los Rothschild, en nombre de la caridad cristiana.

»Sus anatemas se dirigen siempre á los grandes de la tierra; pero estos grandes son infinitamente pequeños, y sus iniquidades resultan, no obstante, más enormes que grandes.

»El profeta no ha necesitado el rayo, ni siquiera el látigo: le ha bastado una escoba....»

NOTICIAS GENERALES

Suspension—El Ministerio de Gobierno dispuso ayer que don Manuel Cecilio Gonzalez, 2.º jefe de la Inspeccion General de Policías, se trasladara á Treinta y Tres á fin de levantar un sumario referente á quejas contra el señor jefe político de aquel departamento, quien queda suspenso en el ejercicio de sus funciones.

Sucesos de Rio Grande—Segun telegramas de procedencia oficial llegados de Rio Grande, el coronel Mena Barreto con otros jefes republicanos atacarian hoy en las cercanías de Bagé, á las fuerzas federales mandadas por el general Tavares.

—Ha llegado la noticia de que las autoridades policiales del Hervidero (departamento de Paysandú), han detenido seis carretas que llevaban armas de la costa, suponiéndose que estas armas han sido desembarcadas por la goleta *Carmelita*, que está detenida en Concordia por órden de las autoridades argentinas.

Causa militar—Montevideo, Enero 27 de 1893.—Vista en segunda instancia esta causa seguida contra el capitan Manuel Muniz, por habar ordenado la aplicacion de castigos corporales á los soldados Teodoro Medina, que se hallaba de centinela, y á los otros presos Toribio Gomez y Macedonio Moreira, todos del mismo batallon, venida en apelacion interpuesta por el defensor del procesado contra la sentencia de f. 118 á 119 vueltas dictada por el Consejo de Guerra Permanente.

Resultando: que en la noche del 23 de Febrero del año ppdo., encontrándose el capitan don Manuel Muniz de comandante de cuartel, recibió parte por el sargento de la guardia, Nicolás Castro, de haber encontrado al soldado Teodoro Medina, que se hallaba de centinela custodiando á los soldados presos é incomunicados Toribio Gomez y Macedonio Moreira, conversando con estos:

Resultando: Que el procesado ordenó al sargento Castro que hiciera relevar á Medina y tanto á éste como á los prevenidos Gomez y Moreira les aplicase ocho palos, lo que ejecutó infiriéndoles con los golpes algunas heridas de carácter leve, que si bien no tuvieron consecuencia en los soldados Gomez y Medina, contribuyeron á agravar segun el certificado médico de f. 18 el mal estado de salud en que se encontraba el soldado Moreira, que falleció posteriormente.

Resultando: que en favor del procesado existe la circunstancia atenuante especificada en los incisos 4 y 19 del artículo 752 del Código Militar.

Considerando: que la facultad que tienen los señores jefes y oficiales para aplicar golpes con la espada, solo puede ser ejercida por ellos personalmente en los casos y con la limitacion establecida en el art. 965 del Código Militar.

Considerando: que el procesado al ordenar la aplicacion de castigos corporales á los soldados Medina, Moreira y Gomez, castigos no autorizados por la ley, ha cometido abuso de autoridad y de facultades.

Considerando: que el señor fiscal, al solicitar la pena, solo ha tenido en cuenta la circunstancia atenuante especificada en el inciso 19 del artículo 752 citado.

Considerando: que la circunstancia agravante que establece el Consejo de Guerra Permanente en el 6.º considerando de su sentencia, no puede tenerse en cuenta, porque tal circunstancia, en vez de ser agravante, constituye el delito materia de la acusacion.

Por tales consideraciones y teniendo presente las circunstancias atenuantes que existen en favor del procesado enunciadas en el tercero considerando y de las cuales solo ha tenido en cuenta una de ellas el señor fiscal al formular la acusacion, se revoca la sentencia apelada de f. 118 y 119 vta. y se condena á la pena de *seis meses* de prision al capitan don Manuel Muniz, debiéndosele computar el tiempo de prision sufrida; devuélvase para su cumplimiento y cumplida vuelva á este Tribunal á los efectos de la acordada del Supremo Tribunal Militar de 17 de Setiembre pasado notificándose á las partes.—*C. Lacalle. S. Montoro, O. Rodriguez* discorde, *N. Castro* discorde, *A. B. Perez*.—Ante mi, *Hector Vazquez*, secretario.

Tesorería General—Los pagos efectuados hasta ayer por la Tesorería General por cuenta del presupuesto de Noviembre, son los siguientes:

Dietas de senadores.
Dietas de diputados.
Secretaria de la honorable Cámara de Senadores.
Secretaria de la honorable Cámara de Representantes.
Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo.
Presidencia de la República.
Tribunal Superior de Justicia.
Ministerio de Gobierno.
Idem de Guerra y Marina.
Idem de Fomento.
Idem de Relaciones Exteriores.
Idem de Hacienda.
Contaduria General
Tesoreria General
Juzgado Departamental de Rio Negro.
Museo Nacional.
Juzgado Departamental de Cerro Largo.
Idem del Durazno.
Colegio Militar.
Fiscalía del Crimen de 1er. turno.
Idem idem de 2.º turno.
Estado Mayor General.
Destacamento de Caballeria de la capital.
Museo de Historia Natural.
Fiscalia Militar.
Juzgado del Crimen de 1er. turno.
Idem idem de 2.º turno.
Idem Departamental de Tacuarembó.
Idem Correccional.
Consejo Penitenciario.
Escribanía de Gobierno.
Juzgado de lo Civil de 1er. turno.
Idem idem de 3er. turno.

Hoy empezará el pago del ejército y seguirán cubriéndose los otros presupuestos de la lista civil.

Muerte repentina—Anoche á las 9 1/2 Francisco Bech, español, de 42 años de edad, casado y de profesion comerciante, transitaba por la calle Queguay, cuando al llegar á la esquina Nueva York fué víctima de un ataque que produjole la muerte.

Conducido el cuerpo de Brech á su domicilio, un almacen situado en la Avenida General Rondeau 266, fué entregado á su esposa, doña Maria Echecopar.

El doctor Taglo que reconoció el cadáver, diagnosticó la muerte á consecuencia de aneurisma aórtica.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

7988	$ 20000	9168	$ 100
2102	1000	9401	100
10058	500	7946	100
2517	500	4931	100
5203	200	5576	100
9304	200	7911	100
6184	200	10988	100

APROXIMACIONES

7987	$ 500	7989	$ 500

Varias noticias—A propuesta del inspector general de Abasto, la Direccion de Instruccion Pública, ha nombrado revisador de dicho impuesto en la 1.ª, 2.ª y 6.ª seccion del Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, á don Juan Cortó, don Rafael Carballo y don Manuel Auscarriaga.

—Los miembros de la Junta Económico Administrativa celebran esta tarde sesion ordinaria para tomar en consideracion varios asuntos entrados á despacho.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha aceptado la renuncia presentada por la señorita Doraliza M. Garcia, del cargo de ayudante de la escuela de primer grado mixta num. 1 de la villa de San Fructuoso, departamento de Tacuarembó.

—Los comisarios de salubridad de servicio en los mercados y demas puestos públicos, han decomisado por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, 4 canastos de frutas y legumbres y 6 arrobas de carne.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto acceder á la creacion de una ayudantia en la escuela de segundo grado para niñas del departamento de la Colonia.

Para desempeñar ese cargo háse nombrado á propuesta de la Comision de Instruccion Primaria de esa localidad, á la señorita Maria Berreti.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Tacuarembó ha sido autorizada por la Direccion General de Instruccion Pública, para llamar á concurso para proveer por oposicion la ayudantia de la escuela de primer grado mixta número 1, establecida en la villa de San Fructuoso.

—A don Enrique Rodriguez, maestro de la escuela rural número 33 establecida en el departamento de Cerro Largo, le ha concedido la Direccion General de Instruccion Pública 15 dias de licencia para bajar á esta capital.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto aceptar la renuncia presentada por la señorita Elvira Jonte, del cargo de ayudante de una escuela rural establecida en el departamento de Cerro Largo.

En el Club Español—La Comision Directiva de ese distinguido centro social ha pasado invitacion hoy, para una reunion de confianza que se efectuará en la noche de mañana.

Bailes en los teatros—EL NUEVO POLITEAMA, SOLÍS Y POLITEAMA ORIENTAL — Abrirán esta noche y mañana sus puertas para dos bailes de máscaras y particular.

En este último, en la tercer cuadrilla, se repartirá una invitacion gratuita para el baile á efectuarse el próximo juéves.

Archicofradia de la Guardia de Honor—CENTRO GENERAL Montevideo, Febrero 17 de 1893 —La Direccion General de la Guardia de Honor pide encarecidamente á los señores guardias de todas las categorias que el dia 19 del corriente concurran á la Santa Iglesia Catedral á las 10 de la mañana para asistir á la misa pontifical y Te-Deum que segun lo dispuesto por el Ilmo. y Rvmo. señor obispo diocesano monseñor doctor don Mariano Soler y la invitacion del señor gobernador del obispado, se cantarán para celebrar con toda pompa el grandioso acontecimiento del padre comun de los fieles con ocasion del jubileo episcopal de su santidad Leon XIII.

La Guardia de Honor debe distinguirse como la mas solícita para responder al llamamiento é invitacion del prelado, pero en especial hoy le corresponde sobresalir por su entusiasmo y fervor, porque se trata de rendir homenaje al vicario de Jesucristo, al gran pontífice del siglo, que se ha dignado honrar á la guardia de honor diciendo que quiere ser el primer guardia.

En consecuencia, esta direccion espera que no quedarán defraudadas tantas esperanzas y que los guardias acudirán solícitos llevando todas sus insignias y reuniéndose en un mismo punto de la iglesia Catedral para estar en corporacion.—*Nicolás Luquese*, director general.

San Roman en Chicago—El premio que su excelente bitter obtuvo en la Exposicion Italo-Americana de Génova, ha estimulado al activo propietario del Café Tupí-Nambá, don Francisco San Roman, á enviar un cajon de ese tónico aperitivo á la Exposicion de Chicago, que será el acontecimiento capital de este año.

Hemos tenido la ocasion de ver las botellas de Bitter San Roman destinadas á ser sometidas al exámen del jurado chicagüense y nos place alabar el perfecto buen gusto con que van acondicionadas y que les harán figurar dignamente en la seccion uruguaya de aquella colosal muestra de la actividad y del genio del hombre.

Bien por San Roman y que su *Bitter* pueda dentro de algunos meses ostentar en sus elegantes rótulos la medalla de Chicago al lado de la de Génova!

La Ilustracion Moderna—La casa editora de don Andrés Rius ha empezado el reparto de las primeras entregas del segundo año del periódico cuyo título antecede y que por la belleza de sus grabados y elegancia de la edicion contrasta con la extraordinaria baratura del precio de suscricion; baratura á la cual debe no menos que á sus méritos artísticos y literarios la lisonjera acogida que le ha hecho la gente culta de esta capital.

Concierto en los Pocitos—Mañana domingo 19, de 8 á 11 de la noche, dirigido por el maestro Spinelli:

Verdi, Sinfonía; Vorbeer, Lu-piel, overtura; Waldteufel, gran vals, Pomone; Gounod, *Fausto*, fantasía; Parisi, Cotton, polka; Waldteufel, gran vals; Rossini, *Gazza Ladra*; Listz, Rapsodia Húngara; Barolia, mazurca; Flotow *Marta*, sinfonía; Galop final.—Director: *F. Spinelli*.

Un caso de beri-beri—Asuncion (Paraguay), Febrero 8 de 1893.—Señor jefe político de la capital. Acusando recibo de la nota de usted fechada en el dia de anteayer, en la que se comunica á este Consejo la existencia de un enfermo de beri-beri llamado Pedro Capdevila, domiciliado en la calle Estrella núm. 111, recientemente llegado de Corumbá por los últimos vapores, [illegible] del médico de policía que constata ser dicha enfermedad, [illegible] en sesion de esta fecha, [illegible] traslado del paciente [illegible] en que no tenga comunicacion con la poblacion, como medida preventiva, pues no está aun probado por la ciencia médica la contagiosidad de esta enfermedad, sobre cuyo punto existen divergencias de opiniones.

Con tal motivo saludo á usted atentamente —*Guillermo Stewart*.—*J. Gaspar Villalba*, secretario.

El conde de Brichanteau en apuros—Respecto á los acontecimientos ocurridos en Porto Alegre, á causa del asesinato de un italiano que rehusó formar parte de uno de los batallones [illegible], encontramos lo siguiente en telegramas publicados en *La Patria*.

«Porto Alegre, 5.—En esta capital ha ocurrido un suceso que ha [illegible] á la poblacion por [illegible] é inesperado que fué.

»Gran número de súbditos italianos, por motivos que se relacionan con el asesinato de su compatriota Juan Barra, produjeron una estrepitosa silbatina al cónsul, conde de Brichanteau.

»Uno de los manifestantes mas exaltados, colocando una escalera en el balcon del edificio del consulado, subió hasta él, arrancando el escudo de las armas reales.

»Este acontecimiento ha alarmado á la poblacion que estaba lejos de esperar ese grave acontecimiento [illegible].

»Porto Alegre, 7.—El cónsul italiano, conde de Brichanteau habia convenido con las autoridades de esta capital, que la inhumacion de los restos de Juan Barra se verificaria con la presencia de sus compatriotas.

»Sin embargo, en el interes de evitar perturbaciones del órden, con motivo de la exaltacion de los ánimos, el cónsul resolvió despues que el [illegible] se efectuaria hoy y a unos cuantos amigos de la víctima.

»Antes de la hora fijada para la fúnebre ceremonia, centenares de italianos, indignados por la falta de aviso en la modificacion del programa proyectado, siguieron hasta el cementerio, conduciendo la bandera tricolor envuelta en crespones.

»Encontrando en el trayecto al cónsul, le obligaron á bajar del carruaje y á acompañarlos á pié.

»Llegados que fueron al cementerio, continuaron en vehementes protestas y apóstrofes contra Brichanteau, que con gran dificultad consiguió retirarse, acompañado por el segundo delegado de policía.

»Fué entonces que los italianos, regresando á la ciudad, procedieron segun comunicamos, arrancando el escudo y haciéndolo pedazos.

»El cónsul pidió garantías de vida á las autoridades, que adoptaron medidas al respecto.

»Los italianos, descontentos, han telegrafiado á Roma, pidiendo la destitucion de Brichanteau.»

Colegio Militar—Esta mañana partieron en la cañonera *General Rivera*, con destino al rio Uruguay (boca del San Salvador), los alumnos del Colegio Militar.

Llevan un cañon de campaña para instrucciones prácticas.

Telégrafo Oriental—Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 9 a. m.:

Tiempo bueno en San Ramon, Treinta y Tres, Sauce, Tala, Pando, Pan de Azúcar, Rocha, Minas, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Pavon, Martin Chico, Buenos Aires, Barra de Santa Lucía, anoche llovió poco; Tapes, llovió mucho; Riachuelo, llovió poco; San Juan, llovió bastante; Libertad, llovió poco.

Nublado en Artigas, Tacuarí, San Carlos, Maldonado y Melo.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles 6, militares 2, mujeres 3; total 11. Orientales 5, españoles 4, italianos 1, paraguayos 1; total 11.

Salieron de alta: Civiles 4, militares 2, mujeres 2; total 8. Orientales 5, españoles 2, italianos 1; total 8.

Existencia de enfermos hoy 18 —Civiles, 280; militares, 32; mujeres, 124 —Total, 436.

Renuncias—San José, 17—Ha presentado renuncia con carácter de indeclinable del puesto de recaudador del impuesto de abasto, el señor Juan Francisco Herrera.

La causa que ha motivado esa renuncia es, segun se dice, porque habiendo sido autorizado por la Inspeccion General para nombrar dos revisadores en carácter interino, por estar enfermos los titulares y habiéndolo así efectuado no fueron aprobados los nombramientos hechos por la Direccion General, designando esta á la vez dos personas para desempeñar dichos puestos.

Tambien ha renunciado el puesto de alcaide de la Jefatura Política, el señor Belarmino Caetano, siéndole su renuncia aceptada.

Las sentencias del Tribunal Militar—*El Dia* califica con merecida dureza una sentencia del Tribunal Militar que en esta misma seccion publicamos. Se recordará el hecho vergonzoso por nuestros lectores: la muerte del soldado Macedonio Moreira producida por una paliza bárbara que injustamente le hizo el capitan Manuel Muniz.

«Se trataba de soldados que estaban en un calabozo, entre ellos el desgraciado Moreira, por el delito de conato de sublevacion. Estaban con centinela de vista, y bastó que el citado Moreira le dirigiese la palabra, talvez por alguna necesidad urgente, para que Muniz, que estaba de guardia, mandase apalear los tres presos de una manera brutal, como se hace solo en los batallones, con un sable viejo, lleno de moho, cuyas enconadas heridas tenian que resultar necesariamente mortales á causa de la infeccion asepticémica que debia producir.

Moreira fué herido en la cabeza y en el brazo con el sable envenenado y alguna de las heridas fueron de gravedad desde el primer momento que fué lesionada la articulacion del codo. Mas tarde el soldado murió de lo que tenia que morir, de asepticemia, á pesar de los cuidados médicos mas activos.»

La prensa toda escribió indignada contra ese crímen.

Ahora el Tribunal Militar castiga el repugnante delito del capitan Muniz con *seis meses* de prision!

¡Qué contraste con otras sentencias draconianas como la impuesta al soldado José Rocha!

Agente de correos—La Direccion General de Correos y Telégrafos no ha hecho lugar á la renuncia elevada por don Fernando Perez del cargo de agente postal en la estacion Francia del Ferrocarril Midland del Uruguay, departamento de Paysandú.

Eleccion de juez de paz de la 6.ª—Debiendo procederse el dia 26 del corriente á la eleccion de juez de paz de la 6.ª seccion de la capital, se cita á los miembros de la Comision receptora de votos que á continuacion se expresan, para que concurran el dia indicado á las 9 a. m. á componer las mesas receptoras, bajo apercibimiento que el miembro de la Comision que no concurra sin causa justificada, incurrirá en las penas que establece el artículo 5.º de la ley de elecciones de 27 de Abril de 1878:

TITULARES DESDE EL NÚM. 1 AL 350

1.ª Sub-division—Local del Juzgado de Paz, calle Orillas del Plata número 155.

Luis Carve, Justo L. Rodriguez, César Pazzini, Emilio Vidal.

SUPLENTES—Fausto de los Santos, Alejandro Vazquez, Carceli Velazquez y Diaz, Antonio Bonara, Noolo Pereyra.

TITULARES DESDE EL NÚM. 351 AL 700

2.ª subdivision—Local: Internato con frente á la Plaza.

Presidente: Olegario Navas, Arturo Ferreyro, Ramon Gimenez, José Bidandogaray, Antonio Martinez.

SUPLENTES—Juan Antivero, Justo Rojas, Francisco Scarone, Francisco Pereyra, Félix Lizarza

TITULARES DESDE EL NÚM. 701 AL 1042

3.ª Sub-division—Local, Escuela Pública, calle Mercedes núm. 314.

Presidente: Lorenzo Pietra, Juan Mariano (hijo), Santiago Lena, Agustin Culbert, Francisco Santos.

SUPLENTES—Victorio S. Marquez, Juan Viera, Juan Badano, Pedro Berro, Hector Santos.

TITULARES DESDE EL NÚM. 1043 AL 1342

4.ª Sub-division—Local, Escuela Pública, calle Paysandú [illegible].

Presidente: Liborio Heguet, Augusto B. Piriz, Arturo Viramont, Juan A. Vidal, Crescencio Martinez.

SUPLENTES—Landolfo Fernandez, Andrés Farias, Felix Pulido, Ernesto Cólles, Juan Pietra.

TITULARES DESDE EL NÚM. 1343 AL 1642

5.ª Sub-division—Local, Escuela Pública, calle Paysandú num. 270.

Presidente: Pedro Rò, Justo R. Torres, Julio Z. Marquez, Landolfo Fernandez, Victorio Lascano.

SUPLENTES—Julio Arocea, Carlos Perez, Benito Viera, Luis Franco, Domingo Nani.—Montevideo, Febrero 16 de 1893.—*Lorenzo S. Marino*, presidente de la mesa receptora matriz.

S. E. el de Relaciones—En el tren de las 8, partió anoche para Paysandú el doctor Manuel Herrero y Espinosa, ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Gomensoro—Ayer volvió á inspirar temores la salud del señor presidente del Senado.

A las 5 de la tarde celebraron consulta los facultativos que lo asisten, doctores Visca y Carafi.

Fuego—En el almacen del señor Juan Gomez, establecido en la Union, calle Joanicó esquina General Flores, se declaró un principio de incendio, á consecuencia de haber dejado un peon una vela encendida sobre unos cajones, comunicándose el fuego á la paja que los rodeaba.

Felizmente el incendio fué sofocado á los pocos momentos, sin que ocasionara mas que pérdidas insignificantes.

Nenito—En el Asilo de Mendigos de la villa de la Union, falleció anteayer á la respetable edad de 101 años, el moreno Juan de Dios Araujo.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las 2 de la tarde:

Juan Manini, oriental, 13 meses, calle Orillas del Plata núm. 213.

Angel Beltrame, italiano, 55 años, casado, calle Minas núm. 93.

Luisa Brozzi, italiana, 17 años, soltera, Hospital de Caridad.

Francisco Bech, español, 42 años, casado, Avenida General Rondeau num. 266.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Central en Montevideo, calle Sarandí número 180.—Cantidad de agua caida en milímetros de altura. Observaciones tomadas á las 9 a. m.—Febrero 18 de 1893.

En Montevideo, milímetros 0.6; Canelones, 1.3; Santa Lucía, 4.2; San José, 6.3, llovió 3 horas despues; Florida, 13.5; Durazno, 9.5, llovió 5 horas despues; Porongos, 11.4, con mucho viento Sur; Mercedes, 30.5, [illegible]; Dolores, 19.5; Fray Bentos, 31.5, llovió 7 horas fuerte y seguido; Paysandú, 39.2, lluvia torrencial de 8 á 11 p. m. con fuerte viento, tiempo amenaza mas lluvia; Cuchilla Parapo, 6.5, Colonia, 30.0; Estacion Rodriguez, 5.3, [illegible] 2 horas fuerte.

Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 18 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0º y al nivel del mar, milímetros		763.17
Temperatura centígrada	A la sombra	22.6
	Mínima	19.6
	Máxima (dia anterior)	31.4
Humedad del aire	Absoluta, milímetros	14.8
	Relativa, por ciento	72
Viento inferior	Direccion	S.
	Velocidad en metros por segundo	3.6
Nubes	Cantidad	1
	Calidad	m.
	Direccion	S. W.
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)		.06

Estacion Central, Febrero 18 de 1893.—*Arturo Uriarte*, observador.

Ocurrencias locales—La comisaría del Manga y Toledo, remitió á cuatro menores que fueron sorprendidos por el sargento Juan C. Arnaud en circunstancias que sustraian verduras de la quinta de Angel Paradini, sita en Maroñas.

—La misma comunica, que en momentos que Luciano Silveira, peon del Stud Progreso, varaba un caballo en el Hipódromo de Maroñas, recibió un golpe en el pecho dado por la cabeza del caballo y aunque no habia sentido nada en los primeros instantes, tan luego como llegó á su domicilio empezó á arrojar sangre por la boca. Fué asistido por el doctor Nanvoccia.

—La de la 2.ª remitió á dos individuos que se trabaron en pelea á puñetazos en la calle Buenos Aires entre Misiones y Zabala, resultando uno de ellos con una herida en el labio superior.

—La comisaría del Sud, remitió á una mujer que en compañía de otro individuo que para recobrar su libertad abonó la multa respectiva, promovió desórden en el prostíbulo de la calle Brecha 58.

—La misma remitió á un individuo y una mujer, que en la puerta del prostíbulo de la calle Brecha 44 promovieron escándalo.

—La comisaría de la 7.ª, remitió á un menor que en la fonda calle 8 de Octubre número 38, de don Juan Harriague, fué sorprendido por este señor en momentos que pretendia sustraer dinero del cajon del mostrador.

El señor Harriague, manifestó en la comisaría que en la tarde del dia anterior le habian robado tres pesos del mismo cajon, y que suponia fuese un menor que se ocupaba en la venta de diarios, dando la casualidad de haber tomado infraganti ayer al remitido, que tambien se ocupa en lo mismo. Interrogado éste al respecto, declaró ser el autor del robo, diciendo que de los tres pesos habia gastado cincuenta centésimos, entregando el resto á su señora madre.

—Juan Bautista Morini, domiciliado en la calle Orillas del Plata 213, falleció sin asistencia médica de enteritis aguda, segun diagnóstico del médico forense doctor Taglo.

—La comisaría de la 7.ª remitió á un individuo que en estado de ebriedad promovió escándalo en casa de su señora madre, sita en el Boulevard General Artigas, insultando al vecino Guillermo Escalione, y desacatando á la autoridad, á quien no queria obedecer.

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Febrero 17 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron del patacho nacional *Carmen* y declaró: Que salió del puerto de la Asuncion el dia 6 del corriente con destino á Buenos Aires y con cargamento de madera, y á la altura de Martin García el dia 14, debido al fuerte viento que reinaba del O. S. O. con mar gruesa, lo que le hizo hacer mucha agua al buque por los trancaniles á causa de tener las costuras muy abiertas por haber estado arriba de Asuncion, con los fuertes soles que allí reinan, mas de dos meses cerrado por la bajante del rio.

Habiendo creido bien dirigirse á este puerto donde residen sus armadores vista la imposibilidad de dirigirse al puerto de su destino, por el fuerte viento de proa que tenia, que hacia forzar mucho al buque.

Hace la presente declaracion ante esta Comandancia de Marina, en salvaguarda de sus derechos y los intereses que representa.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mi.—*Ferrari Felice*.—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Montevideo, Febrero 17 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la balandra *Núm. 85* y declaró: que la goleta nacional *América* fondeada en la cancha en este puerto, está garreando sobre la balandra de su propiedad que se encuentra en su respectivo fondeadero, amenazándole ocasionar averías.

Por lo tanto viene á exponer lo que antecede por lo que pudiera suceder, haciéndoles cargos á los armadores de la goleta *América* y reservándose el derecho de ampliar la presente una ó cuantas veces sea necesario, la que firma ante mi.—*Juan Pazos*.—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Montevideo, Febrero 17 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor argentino *Eolo* y declaró:

Que en el dia de hoy, siendo las dos p. m. y estando el vapor en su amarrazon, frente al Resguardo, en momentos en que se encontraba trabajando en el tambor de proa de babor el marinero llamado Manuel Silva, éste cayó al agua.

El segundo cocinero, Santiago Balitone, que sintió el ruido que produjo el cuerpo al caer al agua, corrió hacia el sitio donde éste habia caido y vió á Silva que estaba ahogándose, por lo que se apresuró á tirarle un cabo para que se agarrara, pero el cuerpo desapareció de la superficie y no se pudo ver mas.

El ahogado Manuel Silva tenia mas ó menos 25 años de edad, de nacionalidad español, pelo castaño, barba cerrada y bigote, de estado se ignora y traje tambien.

Es cuanto al respecto tengo que declarar. -Por Santiago Balitoni, *Emilio Ruluchiani*, *A. Bateman*.—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Montevideo, Febrero 17 de 1893.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor inglés *Pine Branch*, en representacion de su capitan y declaró: que durante su viaje de Barcelona y escalas á este puerto, sufrió fuertes temporales, por lo cual cree tener parte de su cargamento con avería.

Es cuanto tiene que declarar, reservándose el derecho de ampliarla en caso necesario y la firma ante mi.—Por el capitan, *Juan Pujol*.—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Centro Catalá y Casino Familiar En estos recreativos y progresistas centros sociales se efectuarán esta noche tertulias de difraz y particular que revistirán el mismo interés de las anteriores reuniones.

El ejército por dentro—LOS SUELDOS Y LOS GASTOS—Es creencia mas carriente de lo que en justicia podría esperarse, la de que el ejército es caro por los sueldos asignados á jefes y oficiales.

Se cree que un militar es un potentado desde que lleva espada—de alférez para arriba. Y ésta es tan comun idea, que hasta se dá el peregrino caso de que á un oficial en viaje le aprietan la mano en posadas y gastos corrientes, por el hecho de que es militar «y gana mucho con poca pena.» Esto acaece hasta aquí mismo, con el almacenero, en el hotel, en la tienda, en todas partes donde lleva uniforme el que paga.

Desde este punto de vista el galon es un inconveniente, y la franja una calamidad.

Que fuese opinion ésta entre gentes de criterio escaso, que no tienen obligacion mayor de hacerse cargo exacto de la verdad de las cocas, no sería por cierto maravilla. Pero es que hasta las columnas de la prensa diaria suele subir, y venirnos como flecha por las troneras de mas de una gacetilla. Y en otras esferas tiene su privanza, y no faltan personas serias que al verla venir así, sin discutirla, la tomen en autoridad de cosa juzgada y se quedan con ella.

Es para la prensa y para tales personas que vamos á trazar estos apuntes, donde demostraremos con números que son de por sí sencillos y expresivos, este hecho peregrino, que á mas de uno tomará de sorpresa; el militar desde alférez á general está eternamente endeudado con la sastrería.

Pasemos á probarlo, que no deja de ser curioso. Empecemos por un alférez, y despues veremos como se averigua un mayor y como sale del paso un general: así examinaremos el caso en las transiciones que irrogan mas gastos: al pasar de cadete á oficial, al pasar de capitan á jefe; al ceñirse las palmas.

Un alférez en servicio activo viene á cobrar hoy, líquido, la suma de $ 48 60.

Y al recibir el galoncito dorado que en adelante lucirá en el kepí, tiene que proveerse de la siguiente:

Ropa de gala

Levita	$	45.00
Pantalon negro ó azul	»	10.00
Hombreras de cordon de oro	»	6.00
Charreteras	»	22.00
Shakó y pompon	»	20.00
Espada niquelada	»	25.00
Tiros de seda y oro	»	17.00
Dragona	»	6.00
	$	151.00

Y de la siguiente:

Ropa de diario

Guerrera	$	28.00
Pantalon	»	15.00
Capote	»	55.00
Tiros de charol	»	6.50
Dragona de charol	»	4.20
Capote de lluvia	»	30.00
Kepí	»	4.50
	$	134 70

Y por fin, de una blusa y otro pantalon gris ó azul, para cuartel y campaña. La blusa 20 pesos y 10 el pantalon, suman 30 pesos, que agregados á las dos sumas anteriores de 151 y 134.70, redondean 315 pesos, pues les suprimimos los siete reales que no quitan ni ponen al caso.

Estos 315 pesos, que casi son una suma mitológica para muchos hoy en dia y para un alférez siempre, se presentan como pavorosa incógnita á los ojos, medio entre complacidos y espantados del novel oficial ¿con qué paga aquello? y si no tiene, ¿cómo se viste; cómo espera, cómo prolonga el gozo y el deber de verse vistosamente uniformado y de espada al cinto, hasta que sus 48 pesos y seis reales logren alcanzar la altura vertiginosa de aquella formidable cantidad?

Afortunadamente, el sastre fía. La condicion de oficial abre crédito en su casa á todo buen muchacho que se encuentra frente á frente de tamaña perplegidad. El sastre fía por mensualidades, para cuando salga el pret.

«¡El oficial está salvado!» podría exclamar ante tal solucion.

Poco á poco! La mensualidad no está librada al buen humor del cliente sinó que la regula el sastre por lo que alcanza la deuda, con arreglo á una norma fija: 5 pesos mensuales de amortizacion hasta 50 pesos: 10 hasta 100, 15 hasta 150... *et sic de cæteris.*

De manera que los 315 pesos de nuestro ejemplo imponen, segun esta regla proporcional, la amortizacion de 31 pesos y medio. Con lo cual le queda el alférez, que soñaba con serlo para salir de las nobles estrecheces de cadete, la cantidad de 17 pesos y 1 real,—y hasta este real es ilusorio, pues aquellos siete reales que dejamos por abreviar, le rabonan otros tantos centésimos! Esos 17 pesos son para pagar lavandera y planchadora, algo de escote en la comida cuando no alcanza la asignacion de la mesa de oficiales, lo cual es muy corriente, para comprarse ropa blanca, calzado, vicios si los tiene, que los ha de tener, aunque sean pocos; y sobre todo, para lo mas grave, para reponer el guardarropa—pues ocurre el fenómeno sensible de que el pantalon de diario no sufre mas de tres meses, y los tiros de charol se quiebran mientras que los de hilo de oro se desflecan, y el kepí se achaparra, y la levita y el pantalon de gala se van rozando y se ponen lustrosos en las frecuentes paradas y en las guardias del palacio de gobierno. Para reponer ese lento pero continuo desperfecto general, tiene que descontar de su precioso remanente por lo menos tres pesos al mes. Pongamos el gasto de guantes, obligado... ah! y pongamos la espada de diario que no habíamos puesto aún, que vale 20 pesos á lo menos y que se lleva por lo tanto otros 2 pesos de amortizacion durante 10 meses... cuando ya va siendo preciso comprar otra.

Despues de todo esto y algo más que se queda por poner, ¿cuánto le irá quedando al novel oficial para gozar de la vida?

Y cuenta que, no queriendo parecer pesimistas, elegimos para ejemplo oficial de artillería, que anda por ahí en el gasto con el de infantería. Pero ¿y los pobres alféreces de caballería que tienen que comprarse montura, ó mejor dicho monturas, pues necesitan tener una de diario y otra de gala? Aquélla vale 85 pesos y ésta nada más que 150, con lo cual tenemos 235 pesos más, ó sean 23 y medio mensuales que agregar á la amortizacion anterior de 31 y medio... Bonitos vienen á quedar los 17 pesos que le sobraban!

Brevemente expondremos el cómo se encuentra al ser promovido del grado inmediato, un sargento mayor.

El jefe de esta clase debe tener:

Ropa de gala

Frac	$	55.00
Levita cruzada	»	45.00
Pantalon con franja	»	22.00
Chaleco	»	5.00
Charreteras	»	70.00
Hombreras	»	12.00
Elástico	»	50.00
Shakó	»	23.00
Faja	»	50.00
Cinturon y tiros	»	30.00
Dragona de oro	»	8.00
Espadin dorado	»	40.00
	$	410.00

Y además:

Ropa de diario

Levita derecha	$	45.00
Guerrera	»	33.00
Capote	»	60.00
Pantalon con franja	»	22.00
Id con cordon de oro	»	15.00
Kepí	»	7.50
Capote de lluvia	»	45.00
Tiros y cinturon	»	28.00
Dragona	»	8.00
Espada	»	22.00
	$	285.50

Y por fin:

Cuartel y campaña

Blusa con presillas	$	27.00
Pantalon con franja de paño	»	10.00
Impermeable (capote)	»	30.00
	$	67.00

Renunciamos á volver á poner en pormenor la operacion aquella de la amortizacion. Bastará consignar despues de esos datos, que un mayor no percibe hoy arriba de 84 pesos.—Es verdad,—y lo consignamos porque queremos hacer ver que hablamos por experiencia,—es verdad que el mayor, al ser hecho tal, no tiene que improvisar toda esa guardarropía, pues ciertas prendas de capitan le sirven, con alguna modificacion. Pero muchas, y las mas caras, como el elástico, las charreteras, el frac, la faja, el espadin, el cinturon, todo eso que cuesta un sentido, le caen encima con el nuevo grado. Y además, si está en servicio activo como suponemos á nuestro ejemplar, es probable que sea segundo jefe de cuerpo, lo cual si bien le aumenta un poco el sueldo, lo obliga á munirse de su par de monturas, de gala y diario, que agrega á la crecida lista de dispendios, dos buenas cantidades, 400 y 250 pesos, que es lo que valen los arreos en cuestion.

Lo que cuesta el uniforme de general es una exorbitancia de subido: el frac 200 pesos; la levita 150, las charreteras 90 y 90 el elástico, 100 el cinturon [...]

[...] les del ejército. véase la verdad: no son esos jefes y oficiales, no son los que prestan servicio los que más gravan el Presupuesto de la nacion.—*(El Ejército Uruguayo).*

La escuela antropológica—Sigue haciendo de las suyas en los tribunales de justicia.

Hace dias, cierto abogado italiano, discípulo de Lombrosso decia al tribunal:

—Qué puede reprochársele á mi defendido? ¿Que ha hecho dos miserables muertecillas? ¿Acaso podia él impedirlo? ¿No veis que esa prominencia cerebral indica que tiene muy desarrollado el instinto de la ferocidad? Que se procese y se ajusticie á la naturaleza, que le hizo nacer con tan viciosa conformacion.

Yo me obligo á ser fiscal en esa causa.

Lejos de condenar al reo debe agasajársele y animársele para que el medio suavice su natural condicion...

—Bueno—dijo un juez,—primero se le suprime, y luego haga usted lo que quiera.

Autopsia de un elefante—Zip, soberbio elefante que pasaba por ser uno de los más mansos y tranquilos de todos los seres de su raza y que estaba en la casa de fieras de Baraboo, Wisconsin, empezó hace algunos dias á perder el apetito y á ponerse verdaderamente rabioso, muriendo al cabo de tres dias.

Habiendo llamado la atencion este súbito cambio en el dulce carácter del simpático Zip y su inesperada muerte, se resolvió que se hiciese la autopsia del animal, operacion que fué llevada á cabo por los profesores Dovaldson, de la Universidad de Chicago, y Abely, de Milwaukee. Al hacer estos una incision en el estómago, chocó el escalpelo con un cuerpo duro y muy resistente contra el que nada podía el instrumento cortante, y abierta la cavidad se encontró en su interior... un trozo de cadena de hierro compuesta de varios eslabones, cuya extension era de cuatro piés y su peso de noventa libras. Esto explicaba suficientemente la mutuacion de carácter y la muerte de aquel hermoso animal, que pesaba ocho toneladas y tenia doce piés de estatura.

Lo admirable es, supuesta la exactitud del resultado necroscópico, que el buen Zip viviera tanto tiempo con tal cantidad de hierro y que tuviera tan buenas tragaderas que la dejara pasar sin protesta por su faringe.

Carta de Chicago—Entre las mejoras que se han introducido en la construccion de grandes edificios, una de las más notables es el método de pintarlos por medio de mangueras, como se está efectuando en los edificios principales de la Exposicion. Es invencion sumamente ingeniosa y que permite se haga esa clase de trabajo con gran rapidez. En la actualidad está llamando mucho la atencion la manera con que el invento se aplica para la decoracion interior del magnífico Palacio de Maquinaria.

Ese edificio, es uno de los más bellos é imponentes de cuantos existen en el Parque de Jackson.

Tiene 850 piés de largo y 500 de ancho. A fin de dar lugar para la colocacion de los objetos que no puedan caber en él se ha erigido otro edificio que está contiguo y es de la misma extension, además de una casa para las calderas que es de amplias dimensiones. El palacio de maquinaria parece como tres estaciones de ferrocarril contiguas. Las dos fachadas del edificio están adornadas con profusion de columnas, estatuas y molduras. El estilo de arquitectura es español y su entrada principal tiene la apariencia de una arquería. El espacio que hay entre ese edificio y el palacio de Agricultura está ocupado por una esbelta columnata. Los arquitectos de este palacio fueron los señores Peabody y Stearn de Boston y su costo ascendió á más de un millon de pesos

Ha quedado arreglado convenientemente el servicio de bomberos y el de policía en los terrenos de la Exposicion. El primero está bajo las órdenes del jefe de bomberos de la ciudad, y el segundo es un cuerpo independiente, uniformado de una manera conveniente y que lleva el título de Guardia Colombina. Este cuerpo cuando se abra la Exposicion constará de 2,500 hombres. Número tan considerable de policía se considera necesario en vista de la extension de los terrenos y de los muchos y vastos edificios que contiene.

Con la conclusion del año de 1892 se ha podido formar una idea exacta de lo que ha progresado esta ciudad durante los doce meses que acaban de terminar. Verdaderamente sorprendentes son las cifras que arroja la estadística de Chicago durante el año de 1892. Citaremos algunas que no dejan de ser interesantes.

El valor de las transaciones en productos alimenticios y animales vivos ascendió á $ 507.000,000, el de mercancías por mayor á $ 574.000,000 y el de artefactos á $ 586.300.000. Las principales partidas en la primera division fueron: harina $ 19.700.000, trigo pesos 36 900,000; maiz $ 32.900.000; avena; $ 24.700.000; queso, $ 30.825.000; huevos, $ 11.625,000; carne de puerco, $ 18.000,000, y animales vivos $ 253.836.000.

Respecto al comercio por mayor las siguientes cifras son notables; géneros y alfombras, $ 108.300,000; abarrotes, $ 62.370,000; madera $ 43.000,000; artefactos de hierro, $ 20 000,000; ropa hecha, $ 26.000,000; zapatos, $ 30,250,000; tabacos y cigarros $ 12.650,000; libros y avíos de escritorio, $ 25.000,000; papel, $ 30.000.000; carbon, $ 30.000,000; ferretería, $ 22.000,000; vinos y licores, $ 16.500.000 y joyería, relojes y diamantes, $ 28.750.000. Durante el año hubo 3,433 compañías que se ocuparon en industrias manufactureras con un capital de $ 229:225.000 empleando á 186.085 operarios; esas compañías pagaron á sus operarios la suma de $ 144:388.700 y el valor de sus productos suma $ 586:335.800. Todas estas cifras demuestran un aumento sorprendente, comparándolas con las correspondientes del año anterior.

Durante el año se construyeron 12.816 edificios, en los cuales se invirtieron $ 64:403.300 y las transacciones en bienes raices arrojaron un total de $ 153:160.000.

El progreso y la estadística—Es un hecho á diario comprobado con números en aquellos países que mas cultivan la estadística, que la condicion de los pueblos, y en ellos de todas las clases, viene mejorando paulatinamente en lo moral como en lo físico, con el andar de la civilizacion. Esta afirmacion, que de puro sabida peca de perogrullada, no por ser trivialísima deja de ser desconocida por no pocas personas, las cuales se imaginan que los progresos humanos han redundado en menoscabo de la felicidad de las clases bajas.

Error insigne que se desvanece con solo mirar el resultado que dan las estadísticas. Tomemos por ejemplo la Inglaterra. Probado han los médicos, como consecuencia de observaciones minuciosas y que abarcan largo periodo, que viene aumentando por manera sensible el promedio de la vida, disminuyendo proporcionalmente la mortalidad por efecto de la mayor difusion de las comodidades y de la creciente observancia de la higiene en todas las clases.

Y las comodidades han aumentado por efecto de la subida constante de los salarios y de la mayor potencia compradora del dinero, resultante del abaratamiento de todos los artículo. Este á su vez dimana de aumento y abaratamiento de la produccion debido al uso mayor de las máquinas.

Y sin embargo es frecuente leer en los periódicos que no pocos corifeos del socialismo, anarquismo y otros *ismos* no menos descabellados, truenan contra el empleo de las máquinas como instrumentos que quitan trabajo al hombre y contribuyen á la mayor miseria y esclavitud de la clase proletaria. Como si no fuera una gran conquista para la civilizacion y para el hombre, encadenar las fuerzas naturales obligándolas á desempeñar los trabajos mecánicos. [...]

[...] carril ha sido $ 951:025,159, con cuya bas[e ...] que en el año económico anterior. [...]

Durante el año natural 1892 llegaron [á Nueva] York 479.477 pasajeros, de ellos 358,486 [de tercera] clase, ó sea como inmigrantes. [...]

Locomotora monstruo—Escribe [...] el *Providence Journal:* [...]

Pasajeros—Llegados hoy por el [vapor ar]gentino *Venus:*

Buenos Aires—T. Pavolo, J. Risso, N. [...], D. Runciú, V. Saumandeu, M. Satelo, A. [...] ni, J. T. Echevarria, O. Honchetti, P. S[...] Long, E. Ottone, E. Elechea, A. Fernand[...] che, C. Barriera, J. Pron, A Bacemi, A. [...] M. Lavigne, A. C. Obligado, M. Lac[...] Smith, E. Echemunt, C Donselur, D. [...] son, A. Secret, B. Lenleciet, J. J. Asunci[...] mone, C. Carasalle, A. V. Obligado y 7[...] de 2.ª clase.

Metálico—Llegado hoy por el vapor [...] *De Buenos Aires*—á Supervielle ps. 5[...] —Llegado hoy por el vapor *Comercio:* *De Concordia*—á Berninzoni, ps. 84.2[...] *De Buenos Aires*—á viuda de Braga, p[...]

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público [que nin]gun corredor está autorizado para reco[ger avisos] destinados á EL SIGLO. [...]

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Febrero 18 [de 1893]. DESPUES DE HORA DEL DIA 17

Títulos Hipotecarios — 5,000 $ para mañana [...]

Cédulas Hipotecarias Serie A — 1.800 $ al contado [...]; 2,000 » idem idem [...]

Deuda Interior Unificada — 10,000 » para fin de mes [...]

En la primera rueda oficial no hubo op[eraciones]

Cambios (Publicados por el Centro Comer[cial])

Tipos de cambio del Banco [...]

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

Bibliotecas de «El Siglo»

Correos

Diversiones Públicas

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

Avisos Generales

Dentistas americanos — Consultorio BOURSE & HILL — 351-CALLE SARANDI-351

Segunda edicion del GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893

Ricardo Lacueva — JUDICIAL

José Gibert

Compañía Trasatlántica

Ciudad de Cádiz

La Veloce

Nord-America

Vittoria

Lloyd Brazileiro

Messageries Maritimes

Navigazione Generale Italiana

Manilla

Sirio

Regina Margherita

Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur

Bearn

Provence

Espagne

Arrendamiento

Eladio A. Velazco — Abogado

Al comercio

Al público y al comercio

Indicador Profesional

Casa grande Alquílase una propia para una escuela ó numerosa familia; 16 piezas y grandes patios, 15 varas frente por 45 fondo.—Para tratar, ocurrir á la misma casa, calle Orillas del Plata núm. 157.

Eastman Hamilton y Ca. Rematadores y despachantes de Aduana

C. Williman, abogado y Mateo Magariños Veira—Han trasladado su estudio á la calle Ituzaingó número 174.

Dr. Alberto Palomeque Trasladó su estudio á la calle Ituzaingó núm. 145.

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJA[NO] PARTERO

FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS Colonia, 41 y 49

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN — Calle Ituzaingó esquina Piedras

Compañía Telefónica de Montevideo (Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137 — Campanillas y aparatos eléctricos

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	89,862 94

DIRECTORIO

Banco de Londres y Brasil

"LA PLATA"

Tranvía del Este

Deuda Consolidada

CASA INTRODUCTORA DE Vicente Urta

Banco de España y Rio de la Plata

ALHAJAS Y RELOJES

Patek, Philippe y Ca.

Máquinas de Castellanos y Delucchi

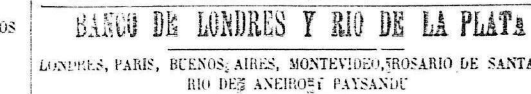
Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

Augusto C. Linck y Ca.

Banco de Londres y Rio de la Plata

PRINCE & HILL — DENTISTAS NORTE AMERICANOS



"LA PLATA"

Especifico de Glicerina

Banco Británico de la América del Sud

Sociedad Cooperativa La Unidad

Colegio Internacional

HIPOLITO GARCIA — CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

Vinos legítimos — OPORTO Y JEREZ

Agencia inglesa de Seguros

Banco Inglés del Rio de la Plata

Almacen de Londres

Banco Comercial

UVA HARRIAGUE

PARA VINO—SE VENDE A SIETE CENTÉSIMOS EL KILO Entregada en la Estacion del Ferrocarril Central MINIMUM 100 KILOS—POR PEDIDOS CALLE CONVENCION 265

ADOLPH RABE

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esquina Andes

DEPOSITO PERMANENTE DE [...] MOLINOS A VIENTO

Sociedad Mercantil del Plata

Asamblea general ordinaria

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones que determina el artículo 33 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de presentar la memoria y balance general y decretar el dividendo del año pasado.

Con arreglo á los artículos 29 y 31 de los estatutos, se procederá á la eleccion de cinco titulares y cinco suplentes para miembros del Directorio, y tres titulares y tres suplentes para la Comision de Cuentas.

A los efectos del artículo 35, los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán presentar sus acciones hasta el dia 15 del corriente.

Montevideo, Febrero 2 de 1893.

313-fb.18 *El secretario.*

El Comercio

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES

129 Calle 25 de Agosto 129

Se cita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el dia 24 del corriente á las dos de la tarde, en las oficinas de la sociedad.

Montevideo, Febrero 9 de 1893.

394-fb.24-ed.m.

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm.

Club Uruguay

Habiendo acordado la Comision Directiva dar un baile en la noche del 18 del corriente, se avisa á los señores socios y suscritores que no hayan recibido invitacion, se sirvan pasar á recogerla en la gerencia del establecimiento.

426-fb.18 *El secretario.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 800 resmas de papel para el sellado, con sujecion á la muestra y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 20 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta oficina el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si lo considera conveniente.

No se tomará en consideracion propuesta alguna cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.

Montevideo, Febrero 11 de 1893.

V.° B.° *Felippone.* *V. Raineri.*

fb.20

Jockey-Club

De conformidad á lo prescrito por los artículos 16 y 17 de los Estatutos del Jocky-Club, se convoca á los señores socios para la reunion ordinaria que tendrá lugar el mártes 21 del corriente, á las 8 de la noche.

ÓRDEN DEL DIA

1.° Deliberar sobre la aprobacion ó desaprobacion del balance y cuentas del ejercicio 1892.
2.° Tomar en consideracion la memoria anual.
3.° Eleccion de 5 titulares y 15 suplentes de la Comision Directiva.

Montevideo, Febrero 16 de 1893.

422-fb.21-ed.m *El secretario.*

TÉ SOUCHONG

Bazar de la China

Participamos á nuestra clientela, que hemos recibido el *Té Souchong* de la nueva cosecha de 1892 á 1893, vendiendo á $ 0.80 libra, la calidad que se vendia anteriormente á $ 1.00 libra y las demás calidades en proporcion.

398-fb.28 *Martins Irmão*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Zoología y Botánica de la seccion de enseñanza secundaria de la Universidad de la capital. Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 12 de Junio del corriente año. El acto de las oposiciones tendrá lugar en la segunda quincena del propio mes.

Montevideo, Febrero 11 de 1893.

409-fb.28 *Enrique Azarola,* Secretario general.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL DE LOS LIBROS DE LA SUCURSAL DE MONTEVIDEO, 31 DE ENERO 1893

ACTIVO

Sucursales		$ 314.623 15
Caja: Billetes del Banco Nacional	$ 311.699 70	
Oro	» 167.575 86	» 479.275 56
Cuentas corrientes		» 1:607.843 44
Préstamos de cambio		» 378.559 34
Bienes Raices		» 1:133.383 63
Muebles de Escritorio		» 22.462 15
Títulos y valores		» 518.950 66
Valores de cartera		» 1:456.682 90
Varios deudores		» 335.364 01
		$ 6:247.144 84

PASIVO

Capital	$ 1:250.000 00
Depósitos á la vista	» 830.337 60
Depósitos á plazo	» 367.424 93
Emision	» 6.350 00
Corresponsales en Europa	» 1:972.686 09
Letras á cobrar	» 57.887 75
Depositantes de títulos	» 461.062 91
Varios acreedores	» 486.640 73
Certificados compensables	» 178.788 03
Certificados nominativos	» 635.966 80
	$ 6:247.144 84

NOTA

Certificados compensables emitidos		$ 904.179 18
Quemado	$ 716.004 87	
En caja	» 9.386 28	» 725.391 15
		$ 178.788 03
Emision—Suma emitida		$ 2:340.000 00
Quemada	$ 2:333.430 00	
En Caja	» 220 00	» 2:333.650 00
		$ 6.350 00

Montevideo, 31 de Enero de 1893.—La Comision Liquidadora:

J. R. Gomez. *E. Behrens.*
J. Mac-Crindle. 442-fb.19

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de o Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 351-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Errecart, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 372-fb.8-1m.mz.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Noriega, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 220, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Enero 31 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. [illegible]-mz.4

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Luisa Rijo de Cairo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 3 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. [illegible]-1m.mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges Pablo José Lasson y Eugenia Lasson, citándose á la vez á los que se consideren acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, á dos de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.—*Justo P. Linares*, escribano público. 321-fb.3-30p.mz.4

En los autos seguidos por don Florencio Foglia contra don Carlos Gaudencio, sobre cobro ejecutivo de pesos y terrenos donados á nombre de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, á solicitud de la parte actora, se ha decretado por auto de fecha veintitres de Noviembre último en rebeldía al ejecutado señor Gaudencio y dispuesto se proceda [illegible] en la forma establecida por los artículos 344 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al rebelde por medio del presente edicto, de acuerdo con la disposicion legal invocada.—Montevideo, Enero treinta de mil ochocientos noventa y tres.—*Justo P. Linares*, escribano público. 344-fb.5-15p.fb.24

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veintiuno del entrante mes de Marzo, de doce á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. [illegible], se va á proceder á la venta en almoneda pública de todos los bienes que constituyen la Compañía Minera de Oro de Cuñapirú [illegible] y son los siguientes: Un campo situado en el departamento de Rivera y compuesto de ciento cincuenta cuadras y [illegible] varas cuadradas con alambrados; una casa de [illegible]; dos cocinas, dos letrinas y [illegible] de material. Una usina con su instalacion completa para fundiciones, [illegible] galpones, puentes, vía férrea, herrería y laboratorio con sus útiles. Las herramientas de las minas. Todos estos bienes han sido tasados en la cantidad de veintitres mil [illegible] ochenta pesos y treinta y nueve centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir las deudas de pesos que la expresada Compañía adeuda á don [illegible] Mel [illegible], sus intereses, costas y costos del juicio. Para mas informes, dirigirse á la oficina actuaria. —Montevideo, Febrero [illegible] de 1893.—*José Gerardo Cánova*, escribano público. [illegible]

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José B. Paza, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Ramon Paza, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893. —*José Gerardo Cánova*, escribano público. 288-en.31-30p.mz.2

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan B. Stanzella deben presentar [illegible] los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, en su domicilio, calle Rincon núm. [illegible], dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 2 de 1893.—*José Gerardo Cánova*, escribano público. 344-fb.4-30p.mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montealfo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3300-dc.22-3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Bautista Garibotti para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Febrero 16 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 433-fb.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Antonio Triay, para la reunion que tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los interventores nombrados y llenarse los demás requisitos legales. —Montevideo, Febrero 11 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 403-fb.11-5p.fb.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Dionisio Helguera para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Febrero 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 378-fb.8-10p.fb.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para la reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las 3 p. m. en el local que ocupó la Compañía fallida, calle Piedras núm. 2, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demás cometidos legales, previniéndose á los acreedores que no asistan que se entenderá se adhieren á las resoluciones de la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 354-fb.6-20p.fb.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Vicente Casatroja para la reunion con el objeto de nombrar las personas que deben examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias, se verificará el dia 9 del corriente á las 2 p. m.—Montevideo, Febrero 2 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 343-fb.5-12p.fb.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo quebrado don Eugenio Barreto, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pago de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de su obligacion los que lo hicieren, previniéndose á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 345-fb.5-15p.fb.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Francisco Garret, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 379-fb.9-10p.fb.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Clemente Burgueño, del comercio del Rosario, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombre, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*José Gerardo Cánova*, escribano público. 359-fb.7-10p.fb.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Crose, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. [illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de feria, doctor don Antonio Piedra, se hace saber que en los autos iniciados por don Clemente Barrial Posada con la Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay y el concurso de este sobre reivindicacion, se ha decretado interdiccion general sobre todos los bienes de que se dice propietaria la mencionada Compañía ó su concurso, consistentes en la concesion minera Santa Ernestina con las minas que ella comprende, casas, talleres, minas de arrancadas, ferrocarril desde la mina hasta la mina San Pablo, concesion de aguas y tierra de ella y del terreno y río Cuñapirú inclusive en el área que comprende dicha concesion; la usina [illegible] de minerales con todos sus casas, máquinas, herramientas, construcciones anexas, enseres y varios otros útiles; y el terreno ó malacate que existe en el Cerro Cuñapirú [illegible] de terreno en el distrito de Cuñapirú y en Montevideo; y además en otros derechos que la mencionada Compañía pretende tener.—Montevideo, Enero [illegible] de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 271-fb.1.°-1m.mz.2

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, se emplaza á don Luis Lindo para que, por sí ó apoderado, se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le sigue el doctor don Angel Floro Costa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893.—*José Gerardo Cánova*, escribano público. 288-en.31-30p.mz.2

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3313-dc.23-3m.mz.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin y [illegible], citándose á todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Marquez de la Serna*, escribano público. 352-fb.5-1m.mz.6

DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mendivil [illegible] Duran y á los efectos de los artículos 1750 [illegible] y 1751 del Código de Comercio, se hace saber al público que en el concurso de [illegible] don Enrique Gianelli se ha presentado el siguiente escrito:—Señor juez letrado departamental: Enrique Gianelli, en los autos de mi quiebra, ante V. S. como mas haya lugar, digo: Que por un exceso de delicadeza de mi parte y de desconfianza tambien en el sentido de que quizá no podría realizar mis créditos activos que tenia en mi favor, por las circunstancias anormales por que atravesábamos en la República, me apresuré á presentarme en quiebra ante V. S. con el propósito y finalidad de no perjudicar en lo mas mínimo á ninguno de mis acreedores y de que colocado en un pié de perfecta igualdad pudieran optar entre los bienes que á la sazon poseia el reembolso proporcional de las sumas que respectivamente acreditaban.—Además de que era un deber perfectamente legal, yo correspondia tambien de esa manera á las atenciones exquisitas y á la benevolencia que nunca sabré agradecer bastante, de todos esos señores acreedores que lejos de apremiarme la mayoria de ellos, no se paraban en los mayores sacrificios al punto de querer darme las prórrogas necesarias antes de que hiciera la manifestacion que hice y que llevo mencionado al principio de este escrito. Felizmente señor juez, las cosas han cambiado desde entonces acá de una manera completamente favorable para mí, sin que se haya verificado la suposicion pesimista á que me he referido en el exordio. He podido, pues, pagar y he pagado íntegramente á todos mis acreedores hasta el último centimo, como lo demuestran los recaudos públicos y privados que adjunto con el juramento necesario. En tal virtud, pues, de aquel estado de quiebra desgraciado, que un exceso de delicadeza y de prevision me hiciese provocar no queda mas que el decreto judicial relativo y el perjuicio que sufrí y que soporto con gusto, con la venta verificada de las existencias de mi casa de negocio. Faltando, pues, la base absoluta de este procedimiento, como se comprende fácilmente vengo á suplicar á V. S. que probados como están esos extremos, se sirva declarar sin efecto ese auto declaratorio de quiebra, ordenando que se me entregue y devuelva previo pago de costas el importe de la venta expresada y los demás bienes inventariados y existentes pertenecientes al concurso, á fin de que reintegrado en mis derechos de tal comerciante pueda dedicarme á las operaciones relativas, sin inconvenientes ni modificacion alguna en el estado de capacidad.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado en forma con los documentos de la referencia en los cuales queda comprobado acabadamente que todos los acreedores sin exclusion alguna me han otorgado carta de pago y chancelacion completa de sus créditos, se digne proveer en el sentido indicado, con intervencion del señor agente fiscal. Es justicia que juro pido.—Otrosi digo: Que igualmente V. S. se dignará ordenar que á su debido tiempo se me entregue por el síndico los libros y demás documentos existentes en su poder, como consta de los autos respectivos. Es ut supra: Otro si dice Manuel S. Castellá: Que no tiene observacion alguna que hacer á lo peticionado por don Enrique Gianelli y por su parte declara tambien que se da por satisfecho y pago del crédito que tenia contra dicho señor Gianelli, á quien por este acto exonera de toda obligacion. En su virtud S. S.ª se dignará tener por hecha mi manifestacion de estar chancelado, así como de que apruebo en todas sus partes lo expuesto en lo principal y primer otrosi de este escrito.—Florida, Octubre 29 de 1892.—*Enrique Gianelli*—*Manuel S. Castellá*.—Florida, Diciembre 23 de 1892.—*Arturo H. Tebot*, escribano público. 3351-dc.29-2m.fb.28

AVISOS OFICIALES

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.° de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar*.

376-fb.8-3m.myo.8.

Junta de Sanidad

Montevideo, Febrero 9 de 1893.

Habiendo el superior gobierno declarado sospechoso el puerto de Rio Janeiro, por decreto del dia de ayer, la Junta de Sanidad en sesion de la fecha resuelve:

Artículo 1.° Someter á cuarentena á los navios procedentes ó con escala en el puerto de Rio Janeiro y en los términos que indica la Convencion Sanitaria Internacional.

Art. 2.° Los pasajeros la cumplirán en el lazareto de Isla de Flores.

Art. 3.° Publíquese para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.
382-fb.23 *German Bocage*, secretario.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las medias patentes desde el dia 15 del corriente hasta el 6 de Marzo, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Montevideo, Febrero 15 de 1893.

423-mz.6 *La direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 10 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado rural número 6 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 18 del corriente á las 4 p. m.

fb.18 *El secretario general.*

Batallon de Artillería Ligera

Trabajos á practicarse en el cuartel ocupado por el Regimiento de Artillería Ligera en la villa de la Union:

Artículo 1.° Se construirá un depósito de figura cilíndrica con su bóveda de superficie esférica; el diámetro del cilindro de metros 2.00 de alto, de metros 5.00 despues del revoque y sin contar la bóveda; el fondo de dicho depósito debe ser cóncavo. La pared cilíndrica será del grueso de un ladrillo (0 m. 30) y construida de la manera siguiente:

Art. 2.° Entre la superficie de la tierra cavada y los ladrillos una camada de mezcla de 1 1 2 de cal viva apagada ahí mismo y 3 de arena terciada dulce, reforzada con portland la mezcla para la pared de un ladrillo igual. El fondo será de una camada de la mezcla anterior sobre tierra pisonada perfectamente y dos hiladas de ladrillos, siendo todos los ladrillos bien trabajados entre ellos.

Art. 3.° La bóveda terminará al centro con el grueso de medio ladrillo.

Art. 4.° Todo el revoque será de 0 m. 02 de portland, como se construirán en todos los aljibes, y el del fondo de 0 m. 03.

Art. 5.° Al centro de la bóveda se colocará una piedra losa de [illegible], siendo el lado de 0 m 50 y del grueso no menor de 0 m 15, al centro esta llevará un agujero con rejilla incrustada en la piedra.

Art. 6.° Se construirán [illegible] resumideros con inodoros á la francesa [illegible] por 0 m 40 y 0 m 60 de profundidad con revoque de [illegible] del grueso de 0 m 015 y su tapa de fierro. De estos dos resumideros arrancarán caños que irán directamente al depósito.

Art. 7.° El depósito tendrá tambien un caño de desagüe que irá directamente á la calle; ese caño será de barro inglés [illegible], del diámetro interior de 0 m.20.

Art. 8.° Arreglar las canaletas de los calabozos con las mismas piedras [illegible], haciendo la debida inclinacion para que pueda ir todo el líquido á los resumideros.

Art. 9.° Arreglar las canaletas que conducen las aguas pluviales de los techos de los cuartos á la calle, con las mismas piedras que existen.

Art. 10. Los dos [illegible] por medio de caños mandarán las aguas al resumidero mas cerca para despues ir al depósito.

Art. 11. Si en el curso de la obra se juzga conveniente aumentar ó modificar este trabajo, en el primer caso, el contratista presentará su presupuesto para que lo aprueben, y en el segundo caso, si el trabajo es menos de lo contratado, se le hará el debido descuento.

Art. 12. El trabajo será inspeccionado por una persona nombrada por el Ministerio de Guerra y Marina, quien tendrá el derecho de rechazar todo cuanto no se encuentre en las condiciones del presente contrato y no sujeto á las instrucciones que reciba en el curso de la obra. Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y los proponentes indicarán en cuánto tiempo y tiempo darán pronto el trabajo.—Montevideo, Enero 31 de 1893.—*Ramon M. [illegible]*.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina.—Febrero 13 de 1893.—Las obras de saneamiento que se proyectan, una vez realizadas, serán abonadas en la forma siguiente: la mitad de su importe, á su terminacion, y la otra mitad á los ocho dias subsiguientes.—*Perez*. 424-fb.15

REMATES

José B. Gomensoro

De la magnífica casa baja calle del Salto núm. 73, entre Maldonado y Durazno.

EL DOMINGO 26 de Febrero, á las 5 en punto de la tarde, remataré al mejor oferta, por órden de su propietario, la casa arriba indicada, construida de materiales de primera clase, de linda arquitectura y muy elegante, con umbrales de mármol en su frente, con 10 piezas, 2 para servicio, patio de mármol, dormitorios, cocina, aljibe y aguas corrientes.

El terreno tiene 10 metros 25 de frente, formando un área de 542 varas mas ó menos.

Puede visitarse.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 $ en garantía.—El remate tendrá lugar en la misma. 205 en.25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la espléndida casa quinta calle Agraciada núm. 312 esquina Gil.

EL DOMINGO 19 del corriente Febrero, de 3 á 4 p. m. y en la misma propiedad la remataré sin base al mejor postor. Tiene un terreno de 6404 metros cuadrados.

Detalles en los carteles 407-fb.12

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Cerrito 167 y 169, entre Solis y Zabala, lindando con la propiedad del señor Sosa Diaz.

EL LUNES 20 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta bien situada casa baja, que consta de un zaguan al frente, 5 piezas bajas, 2 altas, cocina, aljibe, letrina, caño maestro; con un terreno de 9 1 3 varas de frente por 22 2 3 varas de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 10 °/ₒ en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma casa.
Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres. 339-fb.5

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De coñac, rom, aceite, grasa de cerdo y otros artículos—En el muelle de Cagurro.

EL LUNES 20 del corriente Febrero, á la una en punto remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, por impedimento del titular, en los autos de la sucesion de don E. Delsarte: Rom, coñac, vinos, grasa de cerdo, aceite en latas, champagne, licores, vino Burdeos, anís en latas, vino Valdepeñas y otros artículos.

Al mismo tiempo: por cuenta de quien corresponda y por avería:

24 fardos papel de fidelero, 3 id id de estracilla, 16 balas papel estraza grande, 26 id id id chica. 400-fb.11

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos calle Paysandú núm. 274 y 276, entre Cuareim y Yí.

EL MARTES 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde, remataré sin reserva de ninguna clase, al mayor postor, la casa arriba indicada, dividida en dos casas, teniendo la alta 6 piezas, despensa, altillo, cocina, aguas corrientes, letrina y la baja con 11 piezas, cocinas, algibe de 200 pipas, 2 patios con caño maestro y adoquinado pagos.

Títulos buenos.
El comprador dará 400 $ en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.
Pido puntualidad. 387-fb.10

José B. Gomensoro

De muebles ricos casi nuevos, consolas, cuadros, libros en español, alfombras y demás objetos de la casa calle Tacuarembó núm. 148 entre Rivera y Constituyente.

EL MARTES 21 del corriente Febrero á las dos en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de todos los buenos muebles casi nuevos que adornan esta casa que consisten en sala, escritorio, dormitorios, comedor, loza, cristales, cuadros, una cocina de fierro, batería, etc., etc.

Al mismo tiempo

Un rico amueblado tapizado de seda, 2 muñecas venecianas, 1 consola dorada, con espejo, cortinados de puertas con galerías, cenefas, etc. Amueblados de nogal para dormitorio y comedor, cantidad de libros en español, obras importantes.

Pido puntualidad. 408-fb.12

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Para boticarios y otros—En mi casa calle Piedras núm. 134

EL LUNES 27 del corriente á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado departamental y perteneciente á la testamentaría de don Félix Roudet, artículos para boticarios, muebles, ropas de uso, caja de fierro, etc., etc.

Detalle por los carteles. 366-fb.10

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De conservas, licores, velas estearina, vinos y otros artículos.—En mi casa, calle Piedras 134.

EL LUNES 27 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado de Hacienda, por impedimento del titular y perteneciente á la sucesion de E. Delsarte.

EN LOTES Á LA VISTA

Velas estearina, de varias clases, sardinas sin espinas, licores, aceite en latas, agua de azahar, pâte trufado, hongos, anchoas, trufas, atun, espárragos, arvejas y otros artículos. 432-fb.17

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 4392 1|2 varas cuadradas de terreno, situadas en esquina de las calles 18 de Julio y Salsipuedes, con frentes al Sud-Este, empedrado, adoquinado, vereda, cimiento de piedra, cerco de material, etc., tasada el todo en 5866 pesos 91 cts., las 2|3 partes son 3911 pesos 26 cts., pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio de venta 3900 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en efectivo.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el domingo 26 á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña Alejandrina Castro de Welsh, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros señores Rafael Ruano y Compañía con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de los siguientes bienes: *Primero*—Un solar de terreno situado en el paraje llamado Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad en este departamento, compuesto de veintiun metros noventa y cuatro centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes, por cuarenta y cuatro metros, cuarenta y nueve centímetros en la línea del Sud, continuando por ese viento con el terreno que se deslindará en seguida; cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros en la línea del Norte lindando con el comandante Christy, y diez y seis metros veinte y un centímetros en la línea del fondo al Oeste, por donde linda con don Eugenio Robillard. *Segundo*—Otro solar de terreno contiguo al anterior, compuesto de seis metros ochenta y seis centímetros de frente al Este sobre la referida calle de Salsipuedes, por cuarenta y cuatro metros cuatro cientos sesenta y seis milímetros de fondo al Oeste por donde linda con el señor Robillard; por el Sud con otro terreno que despues se describirá y por el Norte con el antes descripto. *Tercero*—Dos solares de terreno situados en el mismo paraje, compuesto el primero de diez metros setenta centímetros de frente al Sud sobre la calle del 18 de Julio, por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Norte por donde linda con la prestataria; por el Este con la calle de Salsipuedes por formar esquina y al Oeste con el segundo solar, que tiene una extension igual al anterior, con el mismo frente y fondo, lindando por el Este con el que acaba de describirse; por el Oeste con don Eugenio Guyer; por el Sud con la calle del 18 de Julio y por el Norte con la prestataria. *Cuarto*—Un solar de terreno que se compone de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes por cuarenta y cuatro metros, cuatrocientos noventa y seis milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Robillard y por el Norte y Sud con la misma prestataria. *Y quinto*—Otro solar de terreno sito en el mismo paraje de los anteriores, compuesto de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes por cuarenta y tres metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Oeste por donde linda con terreno que pertenece á don Emilio Lorano y por el Norte y Sud hoy con don Clodomiro Arteaga, formando un área total de 3.241 metros, 4 decímetros y 29 centímetros cuadrados, tasados en 5.866 pesos 91 centésimos, incluso cerco, alambrado, vereda y adoquinado. La venta se efectuará en el terreno mencionado de carajo, el domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 3.911 pesos 26 centésimos pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio 3.900 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 395-fb.11.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

De una fraccion de 969 cuadras 6369 varas de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó lindando con el arroyo y cuchilla de las Animas, tasado en 8000 ps. la suerte ó sean las dos terceras partes pesos 5333.33 la suerte de estancia. —La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Cerrito num. 181.

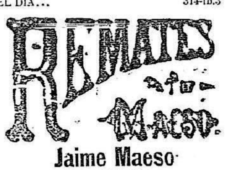
EL MARTES 28 de Febrero, á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del precio de la venta, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por la sucesion de don Juan José Duran contra la de doña María Francisca Abreu de Peñaflor, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros Rafael Ruano y Ca., con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en el departamento de Tacuarembó, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el número 3, compuesta de una extension superficial de 715 hectáreas y 4470 metros, equivalentes á 969 cuadras 6369 varas cuadradas, encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, el arroyo del Cerro de las Animas, por donde linda con don Teodoro de los Santos; por el Sud, campos de don Juan Moreira; por el Este, con la fraccion N y por el Oeste, la cuchilla del Cerro de las Animas, por donde linda con don Juan Sidrat, cuyo campo ha sido tasado á razon de ocho mil pesos la suerte de estancia. La venta se efectuará en casa de los martilleros, calle de Cerrito 181, el dia 28 del próximo mes de Febrero á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y debiendo el comprador oblar el diez por ciento del precio de la venta en el acto de aceptársele su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Enero 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 257-en.29

Alejandro Montautti

Gran remate de espléndidos muebles que adornan la casa calle Mercedes núm. 425, pertenecientes al señor don Francisco Ortuño, por ausentarse para Europa.

EL DIA... 314-fb.3



Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la buena y productiva propiedad dividida en dos casas independientes con frente á la calle Cerro-Largo núm. 456 y 458, entre las de Magallanes y Gaboto.

Para ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir al Juzgado respectivo calle Cámaras núm. 156.

Léase el siguiente detalle:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Pedro Simonelli y don Luis Monteverde, contra los señores Elliot Macció y C.ª, como adjudicatorios del concurso de don José Pastorino por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia diez y ocho del corriente á las 4 de la tarde, por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la propiedad sita en la calle del Cerro Largo número 458, compuesto el terreno de 358 varas cuadradas y noventa y seis décimas, equivalentes á 264 ms. y 86 ds. tambien cuadrados, encerrados así: diez metros cuatrocientos quince ds. de frente al Sud á la expresada calle, 25 metros 13 cts al lado Oeste, lindero con el solar núm. 1; 25 mts 64 cs al Este, con frente al solar núm. 3 y 10 mts 415 mls al Norte, lindando con el señor Bidegaray. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 °/ₒ en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 1.° de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 311-fb.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, de una buena fraccion de terreno compuesta de 6 hectáreas y 9281 mtrs., inmediato al Paso del Molino.—Venta sin base y en el lugar de su ubicacion, con todos los edificios y demás mejoras que contiene, distante dos cuadras de la calle Santa Lucía (empedrada) y del almacen conocido por de Frioni—En este terreno está el conocido horno Laspada.—Como situacion linda, elevada y de porvenir, no se puede encontrar nada mejor.—Téngase presente que este terreno tiene varios frentes y que su tierra es riquísima.—Véase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 19 del entrante mes de Febrero, á las 5 p. m., por el martillero público don Jaime Maeso y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, situado en el paraje denominado El Miguelete, 14.ª seccion de este departamento, compuesto, segun plano levantado por el agrimensor don Francisco J. Ros el 2 de Diciembre de 1887, de un área superficial de 6 hectáreas, 9281 mts. y 45 cts. cuadrados, lindando por el Norte con camino vecinal, lo mismo por el Oeste, por el Sud con calle y por el Este con don Juan Sanguinetti. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Benito Montaldo, como cesionario del Banco Cooperativo del Uruguay, contra don Juan M. Sosa, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Enero 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 267-en.31

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno con tres hermosos frentes, teniendo uno de ellos como 100 varas sobre la calle Cufré y los otros sobre las de Hocquard y General Pagola (proyectadas)—Venta para pago de empedrado y sobre una tasacion bajísima—En el lugar de su ubicacion—EL DOMINGO 19 de Febrero, á las 5 de la tarde—La venta se efectuará sobre la base de 8[illegible] pesos 9 centésimos, siendo sus dos terceras partes base para vender 568 $ 06.—Se manda vender en los autos seguidos por don Pio Sormano contra el propietario del citado terreno, constando un área total de 1.822 varas 97 decs., viniendo á salir á razon de 30 centésimos la vara cuadrada, lo que es bajísimo si se tiene en cuenta que tiene empedrado y tres frentes.—El mejor postor consignará el 10 °/ₒ. 365-fb.2

Jaime Maeso

De una buena casita situada en la calle Zabala núm. 241, en perfecto estado y compuesta de 8 1 2 varas de frente por 23 1 2 de fondo mas ó menos.—Venta sin base, al que pague mas.

EL VIERNES 24 del corriente, á las 4 1 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y conveniente propiedad, con frente á la calle Zabala núm. 241, compuesta de seis piezas, caño maestro, agua corriente, buen patio y demás comodidades; su estado actual es bueno y ha producido esta propiedad 30 pesos mensuales, lo que no es de extrañar dadas sus condiciones y situacion central.

Títulos buenos.—El mejor postor consignará 200 pesos. Para ver la casa dirigirse á mi escritorio, calle 25 de Mayo núm. 388. 417-fb.16

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una moderna y bien construida casa, con materiales de primer órden y tirantería de fierro, en la calle Patria entre las de Nicaragua y Miguelete, á 4 cuadras de la calle 18 de Julio—A la mas alta oferta, para pago de hipoteca.

EL MARTES 28 del corriente, á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de Comercio de 1er turno y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, procederé á vender al mejor postor, la hermosa casa indicada, construida en terreno de 9 metros 50 de frente por 32 metros de fondo, lindando por su frente al Oeste con la calle Patria; al Este, con calle; al Norte, solar num. 1 y al Sud el solar num. 3.

El comprador entregará en el acto el 10 °/ₒ en garantía.

Recomiendo á los especuladores esta propiedad compuesta de 9 habitaciones, algibe y demás comodidades, edificada en los buenos tiempos y que hoy se venderá por lo que den.

Los títulos y plano están agregados al expediente seguido por el teniente coronel don Guillermo Guevara contra el concurso Pastorino. 401-fb.12

Eduardo F. Casaravilla

Remate judicial—Al mejor postor

EL MIÉRCOLES 22 del corriente, á las 2 de la tarde y en la puerta del Juzgado, daré principio á la venta de la propiedad á que tiene relacion el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por impedimento del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, en los autos seguidos por el Banco Italo Oriental contra la sucesion de Juan Viale, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, por el martillero don Eduardo F. Casaravilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor y en un solo lote, de los inmuebles siguientes: 1.° Una fraccion de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la Aguada, compuesta de 513 metros, 2 decs. y 94 cents., equivalentes á 635 varas y 97 cents. cuadrados, adquiridos en dos fracciones, la primera compuesta de 236 metros, 12 decs. y 19 cents. igual á 320 varas cuadradas lindantes por el Norte, con la calle del Miguelete; por el Sud, con J. Alvarez y por el Este y Oeste con otros propietarios, y la segunda compuesta de 527 metros 23 decs. equivalentes á 713 varas, 15 décimas cuadradas; lindan por el Norte con la calle Miguelete, por el Oeste con don Santiago Gianelli, por el Este con otro propietario y al Sud el mismo Alvarez de cuyo total de estas dos fracciones deducido el área tomada por la calle Miguelete resulta entre ambas fracciones el área que al principio se menciona, y otra fraccion de terreno en el mismo paraje compuesta de 75 varas de frente al Este á la calle de Piedad, 104 varas en su costado al Norte á la calle Miguelete y 48 varas de fondo al Oeste, encerrando una superficie de 6430 varas y tercia cuadradas, comprendiendo los edificios y mejoras que contiene. La venta se efectuará en la puerta del Juzgado de 1 á 2 de la tarde. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 °/ₒ, en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Los terrenos relacionados son magníficos y tienen edificios y construcciones de valor. La propiedad puede visitarse. En los carteles están detalladas todas las mejoras que existen sobre ellos.

Los títulos están agregados al expediente en la oficina actuaria, calle Cámaras número...

Por datos, ver al rematador, calle Misiones 200. 363-fb.7

Laugarou y Vallaro

De noche—Tres remates!!!—El juéves, viérnes y sábado próximos á las 8 de la noche en punto. En la Camisería de Paris, calle 25 de Mayo 249 (al lado del Hotel Central).

Venderemos un magnífico surtido de artículos para hombre, consistente en ropa blanca, como ser: camisas blancas y de color, para hombres y niños, camisetas de franela, lana y algodon, calzoncillos de hilo y algodon, medias de hilo y algodon, pañuelos seda é hilo, cuellos y puños de hilo, gran surtido de corbatas. Además, manteles, servilletas, toallas de hilo y eponge, paraguas, impermeables, gorras y sombreros para viaje y muchos otros artículos de utilidad.

Nadie falte—A las 8 en punto de la noche, el juéves, viérnes y sábado. 357-fb.7

J. Rios Lara

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—De la mitad de la casa situada en la calle Rincon núms. 239, 241 y 243 — Al mejor postor.

EL SABADO 25 de Febrero á la 1 de la tarde.—Véase el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Alfredo Bofill contra doña Margarita Sara C. de Delgado y Luisa Correa y Artigas de Giorello, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de la parte que corresponde á doña Margarita Sara Correa y Artigas de Delgado, en una finca que posee en condominio por mitad con la expresada señora doña Luisa Correa y Artigas de Giorello, situada en esta ciudad, en la manzana núm. 4, con el terreno que contiene, compuesto de diez varas ó sean ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte sobre la calle del Rincon, por donde tiene señaladas sus entradas respectivas con los números 239, 241 y 243, por cincuenta y tres varas, ó sean cuarenta y cinco metros quinientos veinte y siete milímetros de fondo al Sud por donde linda con don F. Corporales; por el Este con don José Gomez y don Roman Jacinto Garcia y por el Oeste con don Jaime Illa y Viamont. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descrita, el dia 25 del corriente Febrero á la una de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 °/ₒ del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 9 de 1893. —*Juan P. Musto*, escribano público. 385-fb.10

Vicente Torres

Importante remate Al mejor postor —De una buena imprenta con todos los útiles correspondientes, pronta como para publicar cualquier diario, depositada en la calle Andes números 241 y 243.

EL SABADO 25 del corriente á la 1 p. m., procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de la mencionada imprenta, pronta para funcionar; constando de los siguientes útiles: 1 máquina Marinoni con todos sus correspondientes útiles, 1 máquina inglesa pronta para hacer cualquier trabajo, 1 motor, 12 burros con sus correspondientes cajas y tipos, siendo estos nuevos y usados; sillas, escritorios, tabiques y demás enseres.

Nota—La venta será en detalle ó en un solo lote, si hubiere algun interesado por el todo.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 404-fb.12

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De un campo flor situado en el departamento de la Florida, con alambrado y demás mejoras.

La venta es al contado, al mejor, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor Vila y de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Juan Guridi y don Luis Fiorito contra don Juan E. Pereira por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, con los alambrados y demás mejoras que contiene, y compuesta de 1.811 cuadras cuadradas 5.950 varas, encerrada en un área mayor que se deslinda así: por el Este y Oeste los arroyos Sauce y Molles, por el Norte linda con don Cristóbal Hernandez y por el Sud con don Manuel Otero. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 7 de Marzo, á las 3 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 11 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Los interesados pueden verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 420-mz.7

Vicente Mayol y Ca.

En nuestra casa Rincon núm. 135

EL SABADO 18 del corriente, importante remate de ricos muebles nuevos y usados, un rico juego sala tapizado en brocato de seda con fundas, otro id tapizado en raso de seda granate con id, un juego dormitorio nogal con ropero de espejo, gran lavatorio, cama con corona y elástico, mesa de luz, aparadores, roperos con y sin espejo, camas, lavatorios, mesas de luz nuevas y usadas, cómodas, cajas de fierro, mesas de centro sala con mármol, cuadros al óleo y oleografías, espejos con lunas de cristal, aparatos de gas, luz eléctrica y demás que estarán á la vista.

A las 12 1 2 p. m. de mercaderías como ser: trois y creas 4 anchos para sábanas, camisetas varias clases, colcetines, medias, tohallas, servilletas y paños de hilo para cocina, colchas crochet, calzoncillos, calzado, perfumerías, artículos de almacen, batería de cocina, objetos de adornos é infinidad de menudencias que no se detallan por su extension.

A las 2 1 2 en punto de muebles y de una partida de Jerez y Oporto.

Recomendamos visiten la casa, pues se venderá por lo que den, por ausentarse sus dueños del país.

Remates permanentes los miércoles y sábados.

La casa anticipa dinero sobre muebles y todo objeto que se le mande para vender al mejor postor.

OTRO...—Próximamente de los buenos muebles del señor don Mateo Arboleya, en su casa calle Cuareim, por pasar á residir á Buenos Aires. perm.

Laugarou y Vallaro

En la Fotografía Británica (antigua Bate y Ca.), calle Treinta y Tres número 180

EL MIÉRCOLES 22 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderemos todas las existencias de esta acreditada fotografía, como ser:

Una gran cámara solar, única en el país, con un poderoso lente condensador de unas dieciocho pulgadas de diámetro, construido todo el aparato por la conocida casa inglesa Wodward.

Varias máquinas fotográficas, estantes y lujosos escaparates de cedro con vidriera, gran cantidad de cuadros para muestras, una coleccion de 1000/1500 negativos para retratos y una gran cantidad de negativos de vistas, retratos al óleo, fondos, cubetas, prensas, etc. Un gran espejo con consola de mármol, galerías doradas con cenefa y cortinas de reps, alfombra de tripe, hule para piso, armarios, casilleros, tarjetas paspartus, una espaciosa casilla de madera y teja y una gran variedad de artículos y drogas para el arte fotográfico.

Toda persona que quiera establecer un estudio fotográfico no debe perder esta oportunidad, pues la casa es bien conocida y tiene muchas instalaciones que por poco dinero quedarán á beneficio del comprador. Además, la propiedad puede ser alquilada por módico precio.

La casa estará en exhibicion el dia del remate desde las 8 de la mañana y los artículos vendidos serán entregados el mismo dia y el siguiente del remate. 431-fb.17

Laugarou y Vallaro

Importante remate de muebles en la calle Arequita núm. 3, próximo á la calle Agraciada y á la fábrica de municion de los señores Vilaró y Ca.

EL DOMINGO 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos por ausentarse sus dueños del país, todo el mobiliario que adorna dicha casa, como ser:

Sala—Un rico y valioso armonium y órgano, con 19 registros, construido de roble por la reputada fábrica francesa Debain. Un piano perpendicular nuevo, de la fábrica de Gareau; jarrones japoneses, alfombra, jardineras porcelana, sillas, sillones marroquí, cuadros al óleo, cortinados con galerías, dos cuadros con grabados antiguos de mucho mérito, etc., etc.

Dormitorios—Cama, cortinados, corona con pabellon, sillas, tapices persas, armarios, lavatorios, etc.

Cuarto toilette—Guarda ropas, armario de roble con espejo, un lavatorio, esteras, perchas, etc.

Comedor—Un aparador de roble, una mesa rinchar, una glacier completa, una mesa de roble con cuatro divisiones, sillas, hule para piso, servicio de cristal bacarat, etc.

Cuarto de baño—Una bañera cuerpo entero, una idem asiento, aparatos, 8 caños para lluvia, felpudos, etc., etc.

Cocina—Cocina económica de fierro batido, fiambreras y una batería de cocina.

Al mismo tiempo—Una linda volanta americana de cuatro asientos y tres juegos arreos con muy poco uso. 430-fb.17

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De la elegante casa-quinta con jardin al frente situada en el camino 8 de Octubre núms. 302 y 304, en el paraje mas bonito de los alrededores de la ciudad—Tasacion bajísima—Las 2|3 partes $ 3278.92 cents. pudiendo entregarse 4.800 $ en cédulas hipotecarias á la par.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y segun lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña María Elma Schwartz de Kohlmeyer y don Lorenzo Garrahan, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Fernando Moratorio con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el camino 8 de Octubre á inmediaciones de la Villa de la Union de este departamento, con frente al Sudeste sobre el expresado camino, en el que están señaladas sus entradas con los núms. 302 y 304, y el terreno en que está construida que comprende dos fracciones compuestas: la primera de un área superficial de 641 metros 95 decímetros, 64 centímetros y 75 milímetros, lindando por el Nordeste con los señores Russet y Davison y otros y por el Nordoeste y Sudoeste con don Juan María Boutevilain; y la segunda fraccion consta de 244 metros, 96 decímetros, 64 centímetros y 92 milímetros cuadrados, lindantes por el Sudeste con la fraccion anterior, por el Sudoeste con el señor Boutevilain y por el Nordeste y Nordoeste con el señor Rossell; tasada la finca y terreno en 4.918 pesos 39 centésimos, encontrándose los títulos en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de la finca relacionada, el domingo 5 del próximo mes de Marzo á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio 4.800 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B, á la par, quien deberá oblar la cantidad de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 429-fb.17

Manuel M. Macció

Al mejor postor—De 24 preciosos baguales mestizos de la renombrada y conocida cabaña de los señores Gonzalez, Moreno y Vieyra, del departamento de Mercedes, en el paraje conocido por la Agraciada (estancia Bella Vista).

Unos hijos del padrillo bolonés «Sanson», importado en 1887 y de yeguas cuarteronas de carrera, otros hijos de Clermont, padrillo mestizo, 7/8 de carrera, hijo de Fénix y yeguas cuarteronas de carrera.

EL LUNES 20 del corriente á las 3 1/2 en punto de la tarde, daré principio á la venta á la mejor oferta y en el corral de don Emilio Cazalás, situado en el Arroyo Seco al lado de la oficina de la luz eléctrica, de estos 24 magníficos baguales, únicos mestizos boloneses sin competencia y otros para carrera, pudiendo los interesados pedir yuntas ó al detalle.

Los indicados baguales son de reconocida bondad tanto por su procedencia cuanto por su grandes buenas formas y poca edad, la que varía de 2 1/2 á 4 años; los hay de todos pelos y asegura el consignatario que nunca se ha puesto en remate una baguala mas linda ni mejor.

Los interesados que quieran verlos pueden ir por la mañana del dia del remate al paraje antes indicado.

Dichos animales han sido consignados al señor don Bartolo Macció hijo, conocido vendedor de esta plaza, para que los liquide á cualquier precio.

Para mas informes, ver al rematador, plaza Independencia núm. 73. 439-fb.1[illegible]

Benito Chiappe

Continuacion de los remates de la Camisería de Paris, 25 de Mayo 249, al lado del Hotel Central.

LUNES 20, MARTES 21 Y MIERCOLES 22 del corriente á las 8 1/2 en punto, remataré á la mayor oferta todas las existencias de dicha casa por completa liquidacion de negocio.

Surtido superior de ropa blanca para hombre, artículos de buena clase; se garante la calidad de las mercaderías y la bondad de los artículos los recomienda por sí misma.

EL LUNES, MARTES Y MIERCOLES á las 8 1/2 en punto. 440-fb.18

Pablo Luquet

Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).—Importante remate de 38 solares y una casita, ubicados en la manzana calles Hocquard, Nueva Palmira, Bequeló y Tala y esquina Bequeló y Nueva Palmira.

EL LUNES 27 del corriente á las 3 1/2 de la tarde daré principio en remate público á la venta de 38 solares y una casita en el paraje arriba expresado, por órden y cuenta de la Compañía Edificadora de Montevideo (en liquidacion), recibiéndose en pago acciones de esta Compañía por su valor integrado del 70 °/ₒ.

El remate tendrá lugar en el escritorio de la Compañía, calle Cerro-Largo núm. 124, esquina Arapey.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la Compañía, con el 70 °/ₒ integrado, segun la importancia de la compra.

Por planos y demás detalles, dirigirse en casa del rematador, calle Dalman núm. 241, ó en el escritorio de la Compañía, calle Cerro-Largo 124, esquina Arapey. 441-fb.1[illegible]